

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Decreto 192/2015, de 25/08/2015, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. [2015/10217]

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, establece en su artículo 39 que la Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática. Por otra parte, en su artículo 6 define el currículo como la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y enumera los elementos que lo integran.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, en su artículo 10.2 indica que las administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

Por su parte, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en su artículo 8 que al Gobierno corresponde, mediante real decreto, establecer los aspectos básicos del currículo que constituyen las enseñanzas mínimas de los ciclos formativos y de los cursos de especialización de las enseñanzas de formación profesional, que en todo caso, deberán ajustarse a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, atribuyendo a las Administraciones educativas el establecimiento de los currículos correspondientes, respetando lo dispuesto en dicho real decreto, así como en el que se regulen aspectos básicos del currículo y en las restantes normas que regulen las diferentes enseñanzas de formación profesional.

Según establece el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la Alta Inspección para su cumplimiento y garantía.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, dispone en el artículo 70 que los currículos de los títulos de formación profesional se establecerán atendiendo a las necesidades del tejido productivo regional y la mejora de las posibilidades de empleo de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.

Habiendo entrado en vigor el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas, procede establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, en el ámbito territorial de esta Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta los aspectos definidos en la normativa citada anteriormente. Cabe precisar que el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, en su disposición derogatoria única, deroga el Real Decreto 549/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Los avances en el ámbito técnico-asistencial en Castilla-La Mancha, exigen de profesionales formados para colaborar con el equipo multidisciplinar en el tratamiento y seguimiento del paciente o usuario. Algunas de las actuaciones más relevantes son la aplicación de fluoruros tópicos en sus distintas formas, la colocación y retirada de hilos retractores, el sellado de fisuras con técnicas no invasivas, el pulido de obturaciones eliminando los eventuales excesos en las mismas, colocación y retirada del dique de goma, la realización de tartrectomías cuando se detecten cálculos, y la eliminación de tinciones extrínsecas mediante pulido dentario.

En la definición del currículo de este ciclo formativo en Castilla-La Mancha se ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la Disposición Adicional Tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional y en el artículo 70 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La

Mancha, mediante la incorporación del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad, que tendrá idéntica consideración que el resto de módulos profesionales, y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permitan que todos los alumnos y alumnas puedan obtener el certificado de Técnico o Técnica en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

El decreto se estructura en once artículos relativos a los aspectos específicos que regulan el currículo correspondiente a este título, una disposición adicional, tres disposiciones finales y cuatro anexos.

En el procedimiento de elaboración de este decreto se ha consultado a la Mesa Sectorial de Educación y a la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, y han emitido dictamen el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha y el Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, de acuerdo con el Consejo Consultivo y, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 25 de agosto de 2015,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto de la norma y ámbito de aplicación.

El presente decreto tiene como objeto establecer el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, teniendo en cuenta sus características geográficas, socio-productivas, laborales y educativas, complementando lo dispuesto en el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 2. Identificación del título.

Según lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Higiene Bucodental.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Familia Profesional: Sanidad.

Referente en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación: CINE-5b.

Nivel del Marco Español de Cualificaciones para la educación superior: Nivel 1 Técnico Superior.

Artículo 3. Titulación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, los alumnos y las alumnas que superen las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental obtendrán el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Artículo 4. Otros referentes del título.

En el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, quedan definidos el perfil profesional, la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título, entorno profesional, prospectiva en el sector o sectores, objetivos generales, preferencias para el acceso a este ciclo formativo en relación con las modalidades y materias de bachillerato cursadas, accesos y vinculación a otros estudios, convalidaciones y exenciones, y correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, convalidación y exención, correspondientes al título.

Artículo 5. Módulos profesionales de primer y segundo curso: Duración y distribución horaria.

1. Son módulos profesionales de primer curso los siguientes:

0730. Recepción y logística en la clínica dental.

0731. Estudio de la cavidad oral.
0732. Exploración de la cavidad oral.
0733. Intervención bucodental.
1370. Fisiopatología general.
0739. Formación y orientación laboral.
CLM0017. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad.

2. Son módulos profesionales de segundo curso los siguientes:

0734. Epidemiología en salud oral.
0735. Educación para la salud oral.
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
0737. Prótesis y ortodoncia.
0020. Primeros auxilios.
0740. Empresa e iniciativa emprendedora.
0738. Proyecto en higiene bucodental.
0741. Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal ordinaria de los módulos profesionales del ciclo formativo son las establecidas en el anexo I A de este decreto.

Artículo 6. Oferta del ciclo formativo en tres cursos académicos.

1. De forma excepcional, previa autorización de la Consejería con competencias en materia de educación, se podrá ofertar el ciclo formativo distribuido en tres cursos académicos.

2. La distribución de los módulos profesionales por cursos es la siguiente:

2.1. Primer curso:

0730. Recepción y logística en la clínica dental.
0731. Estudio de la cavidad oral.
0020. Primeros auxilios.
1370. Fisiopatología general.
0739. Formación y orientación laboral.

2.2. Segundo curso:

0732. Exploración de la cavidad oral.
0733. Intervención bucodental.
0735. Educación para la salud oral.
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
CLM0017. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad.

2.3. Tercer curso:

0734. Epidemiología en salud oral.
0737. Prótesis y ortodoncia.
0740. Empresa e iniciativa emprendedora.
0738. Proyecto en higiene bucodental.
0741. Formación en centros de trabajo.

3. La duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo para la oferta excepcional en tres cursos académicos son las establecidas en el anexo I B de este decreto.

Artículo 7. Flexibilización de la oferta.

La Consejería con competencias en materia de educación podrá diseñar otras distribuciones horarias semanales de los módulos del ciclo formativo distintas a las establecidas, encaminadas a la realización de una oferta más flexible

y adecuada a la realidad social y económica del entorno. En todo caso, se mantendrá la duración total para cada módulo profesional establecida en el presente decreto.

Artículo 8. Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, contenidos y orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales.

1. Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y duración de los módulos profesionales de Formación en centros de trabajo y Proyecto de higiene bucodental, así como los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración y contenidos del resto de módulos profesionales que forman parte del currículo del ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental en Castilla-La Mancha son los establecidos en el anexo II del presente decreto.

2. Las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales que forman parte del título del ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental son las establecidas en el anexo I del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

3. Las orientaciones pedagógicas del módulo de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad son las establecidas en el anexo II del presente decreto.

Artículo 9. Profesorado.

1. La docencia del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad corresponde al profesorado del Cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el anexo III A) del presente decreto. Para el resto de módulos están definidas en el anexo III A) del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

2. Las titulaciones requeridas para acceder a los cuerpos docentes citados son, con carácter general, las establecidas en el artículo 13 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y por el que se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

3. El profesorado especialista tendrá atribuida excepcionalmente y de forma transitoria la competencia docente de los módulos profesionales especificados en el anexo III A) del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

4. El profesorado especialista deberá cumplir los requisitos generales exigidos para el ingreso en la función pública docente establecidos en el artículo 12 del Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y por el que se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

5. Además, con el fin de garantizar que se da respuesta a las necesidades de los procesos involucrados en el módulo profesional, es necesario que el profesorado especialista acredite al inicio de cada nombramiento una experiencia profesional reconocida en el campo laboral correspondiente, debidamente actualizada, de al menos dos años de ejercicio profesional en los cuatro años inmediatamente anteriores al nombramiento.

6. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas y los requisitos necesarios, para la impartición del módulo profesional de inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad, se concretan en el anexo III B) del presente decreto. Para el resto de módulos están definidas en el anexo III C) del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre. En todo caso, se exigirá que las enseñanzas conducentes a las titulaciones citadas engloben los objetivos de los módulos profesionales y, si dichos objetivos no estuvieran incluidos, además de la titulación deberá acreditarse, mediante certificación, una experiencia laboral de, al menos, tres años en el sector vinculado a la familia profesional, realizando actividades productivas en empresas relacionadas implícitamente con los resultados de aprendizaje.

7. Para las equivalencias a efectos de docencia en los procedimientos selectivos de ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional, se atenderá a lo establecido en la disposición adicional quinta del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

8. Para las titulaciones habilitantes a efectos de docencia, se atenderá a lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

Artículo 10. Capacitaciones.

La formación establecida en este decreto en el módulo profesional de Formación y orientación laboral, capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997 de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, con los requisitos que se establecen en la disposición adicional tercera del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios y equipamientos mínimos necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental, son los establecidos en el anexo IV del presente decreto.

2. Las condiciones de los espacios y equipamientos son las establecidas en el artículo 11 del Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, que, en todo caso, deberán cumplir la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Disposición adicional única. Autonomía pedagógica de los centros.

Los centros autorizados para impartir el ciclo formativo de formación profesional de grado superior de Higiene Bucodental concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco legal del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación y en el Capítulo II del Título III de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, e incluirán los elementos necesarios para garantizar que las personas que cursen el ciclo formativo indicado desarrollen las competencias incluidas en el currículo en "diseño para todos".

Disposición final primera. Implantación del currículo.

El presente currículo se implantará en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, autorizados para impartirlo, a partir del curso escolar 2015/2016, y de acuerdo al siguiente calendario:

- a) En el curso 2015/2016, se implantará el currículo de los módulos profesionales del primer curso del ciclo formativo.
- b) En el curso 2016/2017, se implantará el currículo de los módulos profesionales del segundo curso del ciclo formativo.
- c) Para el caso excepcional de la oferta del ciclo formativo en tres cursos académicos, en el curso 2017/2018 se implantará el currículo de los módulos profesionales del tercer curso.

El presente currículo se implantará de la misma forma en todos los centros docentes que tengan autorizada la impartición del currículo correspondiente a la titulación de Técnico Superior en Higiene Bucodental, el cual es sustituido por el desarrollado en el presente decreto.

Disposición final segunda. Desarrollo.

Se autoriza a la persona titular de la Consejería competente en materia educativa, para dictar las disposiciones que sean precisas para la aplicación de lo dispuesto en este decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Dado en Toledo, el 25 de agosto de 2015

El Presidente
EMILIANO GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes
REYES ESTÉVEZ FORNEIRO

Anexo I A)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo.

Módulos	Distribución de horas		
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso
0730. Recepción y logística en la clínica dental.	105	3	
0731. Estudio de la cavidad oral.	174	5	
0732. Exploración de la cavidad oral.	135	4	
0733. Intervención bucodental.	190	6	
0734. Epidemiología en salud oral.	117		6
0735. Educación para la salud oral.	117		6
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.	118		6
0737. Prótesis y ortodoncia.	118		6
0020. Primeros auxilios.	64		3
1370. Fisiopatología general.	210	7	
0739. Formación y orientación laboral.	82	3	
0740. Empresa e iniciativa emprendedora.	66		3
0738. Proyecto en higiene bucodental.	40		
0741. Formación en centros de trabajo.	400		
CLM0017. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad.	64	2	
TOTAL	2000	30	30

Anexo I B)

Duración y distribución horaria semanal de los módulos profesionales del ciclo formativo en tres cursos académicos.

Módulos	Distribución de horas			
	Horas Totales	Horas Semanales 1º Curso	Horas Semanales 2º Curso	Horas Semanales 3º Curso
0730. Recepción y logística en la clínica dental.	105	3		
0731. Estudio de la cavidad oral.	174	5		
0732. Exploración de la cavidad oral.	135		4	
0733. Intervención bucodental.	190		6	
0734. Epidemiología en salud oral.	117			6
0735. Educación para la salud oral.	117		4	
0736. Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.	118		4	
0737. Prótesis y ortodoncia.	118			6
0020. Primeros auxilios.	64	2		
1370. Fisiopatología general.	210	7		
0739. Formación y orientación laboral.	82	3		
0740. Empresa e iniciativa emprendedora.	66			3
0738. Proyecto en higiene bucodental.	40			
0741. Formación en centros de trabajo.	400			
CLM0017. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad.	64		2	
TOTAL	2000	20	20	15

Anexo II

Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, duración, y contenidos de los módulos profesionales.

Módulo Profesional: Recepción y logística en la clínica dental.

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 0730

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza las actividades de la clínica y unidad de salud bucodental, analizando la carga de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha organizado el trabajo teniendo en cuenta la asistencia prevista, los medios, los recursos y las necesidades del equipo de trabajo.
- b) Se han preparado las instalaciones y los equipos para iniciar la actividad en el servicio o clínica dental.
- c) Se ha introducido correctamente la información propia de la actividad diaria en las bases informáticas según criterios predefinidos.
- d) Se han elaborado listados y resúmenes de actividades clínicas y de gestión del servicio o clínica dental.
- e) Se han realizado actividades de finalización como el apagado de equipos, preparación de la jornada siguiente o cerrado de instalaciones.
- f) Se ha gestionado el tratamiento y la eliminación adecuada de distintos tipos de residuos.
- g) Se ha valorado el orden y la meticulosidad en el desarrollo del trabajo.

2. Aplica procesos para la recepción de pacientes, relacionando sus demandas con el servicio que se va a prestar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las fases y operaciones del proceso de atención y prestación del servicio con los recursos humanos.
- b) Se han identificado los factores que determinan la calidad de atención y prestación del servicio.
- c) Se ha determinado el proceso de preparación del paciente para la prestación del servicio.
- d) Se han aplicado técnicas para recibir a pacientes y a otras personas en la recepción del servicio o clínica dental.
- e) Se han aplicado procedimientos para la citación de pacientes según el protocolo establecido.
- f) Se han realizado actividades propias de la recepción de una clínica dental como gestión del correo o paquetes y atención al teléfono.
- g) Se ha informado a las personas de forma clara, correcta y adaptada a cada caso.
- h) Se han detallado los datos mínimos que debe contener la factura.
- i) Se ha preparado información sobre las diferentes modalidades de pago.
- j) Se han aplicado técnicas para el cobro de servicios.
- k) Se han desarrollado las estrategias de marketing para el mantenimiento y captación de posibles clientes o usuarios.
- l) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los pacientes y el equipo de trabajo.

3. Gestiona ficheros de pacientes manejando aplicaciones informáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de bases de datos de clínicas dentales.
- b) Se han registrado datos de pacientes en aplicaciones informáticas.
- c) Se han manejado bases de datos para la obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.
- d) Se han actualizado bases de datos.
- e) Se han realizado copias de seguridad según las frecuencias establecidas en los protocolos.
- f) Se ha verificado que se han utilizado las bases de datos respetando la normativa vigente.
- g) Se ha aplicado la legislación y normativa sobre protección de datos.

4. Gestiona la documentación clínica, identificando los documentos en función de las necesidades y del tipo de servicio clínico implicado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características de los documentos de clínicas y servicios dentales de la red pública y privada.
- b) Se han clasificado documentos en función de las actividades que van a realizar.
- c) Se han cumplimentado documentos siguiendo los protocolos establecidos.
- d) Se han registrado datos en la historia clínica.
- e) Se han elaborado informes de tratamientos realizados.
- f) Se ha utilizado el consentimiento informado cuando procede.
- g) Se han tramitado documentos.
- h) Se han archivado y custodiado documentos siguiendo las normas establecidas.
- i) Se ha cumplido la normativa legal vigente.
- j) Se ha respetado la confidencialidad de los datos durante el uso de los documentos.
- k) Se han identificado los registros necesarios que responden al sistema de calidad.

5. Realiza la preparación y puesta en marcha de equipos, identificando sus condiciones de utilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales elementos de cada equipo.
- b) Se han identificado las funciones y condiciones de uso de los distintos equipos y maquinaria.
- c) Se han desarrollado protocolos de puesta en marcha y apagado de equipos y maquinaria.
- d) Se han programado las actividades de limpieza y desinfección.
- e) Se ha distribuido el instrumental y el material esterilizado.
- f) Se ha cumplido el plan de revisiones de equipos para mantenerlos operativos.
- g) Se han interpretado las instrucciones y las fichas de seguridad de los equipos para mantener sus condiciones de uso.

6. Organiza la adquisición y almacenamiento de material e instrumental, aplicando técnicas de gestión.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procesos de la compraventa y almacenamiento de productos.
- b) Se han identificado las características y condiciones de almacenamiento del instrumental, productos y materiales propios de una clínica dental.
- c) Se ha realizado el control de existencias en almacenes y áreas de trabajo.
- d) Se han formulado pedidos de productos y materiales según pautas establecidas y en circunstancias diferentes.
- e) Se ha comprobado en la recepción del material y los productos, las cantidades y el estado de los mismos.
- f) Se han observado las condiciones de utilización y conservación de productos y materiales.
- g) Se ha distribuido y colocado el material y los productos en los almacenes.
- h) Se ha gestionado la documentación correspondiente a la compra, venta y almacenado de productos.

7. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que suponen la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de las instalaciones y los equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

Duración: 105 horas.

Contenidos:

1. Organización de las actividades en la unidad o clínica dental:

- Servicios y clínicas para la asistencia dental.
- Equipo de profesionales de una clínica dental.
- Instalaciones y dependencias de una clínica dental.
- Gestión de residuos de una clínica dental.
- Programación del trabajo de una unidad o gabinete.
- Programas de gestión de clínica dental y bases de datos.

2. Aplicación de procesos para la recepción de pacientes:

- Procesos de atención a personas en la recepción de la clínica o servicio de salud bucodental:

Características y condiciones del trato con personas.

Tipos de asistencia posible en el servicio o clínica dental.

Criterios que determinan la calidad en la atención a personas.

Normativa vigente.

- Técnicas de comunicación:

Transmisión de información.

Elementos de la comunicación.

Características de la información y del lenguaje.

- Procesos de atención de las actividades propias de la recepción de una clínica dental:

Gestión de la correspondencia.

Envío y recepción de paquetes.

Atención del teléfono, fax, contestador o e-mails.

- Citación de pacientes:

Documentos de citación.

Seguimiento y control de citas.

Modificación de citas.

- Facturación de servicios:

Sistemas de pago. Elaboración de facturas y presupuestos. Tarifas.

Documentos para el cobro y el pago de servicios. Tipos, elementos y requisitos legales de los documentos. Presupuestos. Facturas. Cheques. Recibos.

- Estrategias de marketing relacionadas clínicas y servicios de salud bucodental:

Lenguaje y cartas comerciales.

3. Gestión de ficheros de pacientes:

- Aplicaciones informáticas para el manejo de datos de pacientes:

Bases de datos.

Tipos de aplicaciones y utilidades.

Introducción y modificación de datos.

Obtención de productos como listados o resúmenes de actividades.

Verificación de datos.

Actualización de bases de datos.
Realización de copias de seguridad.

- Gestión de datos de pacientes:

Datos de filiación.
Datos clínicos de pacientes.
Datos de entidades responsables de prestaciones.

- Legislación y normativa vigente:

Documento de seguridad sobre protección de datos.
Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).

4. Gestión de la documentación clínica:

- Organización sanitaria:

Atención primaria y especializada. Servicios clínicos.
Red asistencial pública y privada. Prestaciones.

- Documentos clínicos:

Tipos, características e indicaciones de los distintos documentos.
Selección y clasificación de documentos.

- Historia clínica:

Apartados y documentos que incluye. Custodia de documentos.
Condiciones de cumplimentación.
Normativa.
Tipos de historias clínicas.

- Otros documentos sanitarios:

Documentos de citación. Solicitudes. Volantes. Peticiones. Documentos de interconsulta.
Informes. Justificantes. Consentimiento informado.
Documentación correspondiente a los sistemas de gestión de calidad propios de clínicas dentales.

- Cumplimentación y tramitación de documentos:

Criterios y normativa para la cumplimentación de documentos.
Envíos, reclamaciones y archivado de documentos.
Requisitos de calidad en la gestión de documentos.
Aplicaciones informáticas para la cumplimentación y tramitación de documentos.

- Protección de datos:

Confidencialidad y secreto profesional.
Legislación vigente en materia de documentación, protección de datos y derechos y obligaciones relacionados con la documentación.

5. Realización de la preparación y puesta en marcha de equipos:

- Equipamiento de una clínica dental:

Características. Aplicaciones.
Técnicas de puesta en marcha, uso, mantenimiento y apagado.
Control de la limpieza, desinfección y esterilización. Sistemas de reposición de instrumental en gabinetes.

- Técnicas de mantenimiento de equipos:

Gestión de averías. Revisiones periódicas.
Documentación de los equipos y maquinaria.
Instrucciones y fichas de seguridad.

- Riesgos laborales y precauciones asociados al manejo de equipamiento.

6. Organización de la adquisición y almacenamiento de material e instrumental:

- Instrumental, productos y materiales básicos en una clínica dental:

Clasificación. Características.
Catálogos.

- Gestión de compras:

Documentos de compra y de pago. Pedidos. Albaranes. Facturas.
Obligaciones tributarias.

- Gestión de almacenes sanitarios:

Distribución y colocación de productos. Sistemas de almacenamiento.
Condiciones de mantenimiento de productos en almacenes sanitarios.
Documentación de almacenes.
Control de existencias. Realización de inventarios. Realización de fichas de almacén.

- Gestión de pedidos:

Realización de pedidos.
Recepción de productos.
Verificación de condiciones en productos.

- Riesgos laborales y precauciones asociados al uso y manipulación de productos.

7. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales. Identificación de riesgos. Factores y situaciones de riesgo:

Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
Factores químicos del entorno de trabajo.
Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
Factores psicosociales.

- Seguridad en clínicas dentales:

Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos.
Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.
Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.

- Gestión ambiental. Gestión de residuos:

Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
Métodos y normas de orden y limpieza.
Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

Módulo Profesional: Estudio de la cavidad oral.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0731

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Define la secuencia cronológica de la formación y erupción dentaria, relacionándola con las fases del desarrollo embriológico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las fases del desarrollo embriológico humano.
- b) Se han identificado las estructuras embriológicas de cabeza y cuello.
- c) Se han identificado las características embriológicas dentarias.
- d) Se ha secuenciado cronológicamente la erupción dentaria.
- e) Se han caracterizado la morfología de los grupos dentarios.
- f) Se han descrito los sistemas de nomenclatura dentaria.
- g) Se ha identificado la histología de las estructuras bucodentales.
- h) Se han clasificado las distintas relaciones oclusales e intermaxilares.

2. Reconoce las estructuras anatómicas de cabeza y cuello describiendo sus características morfológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estructuras óseas de cráneo y cara.
- b) Se han localizado los músculos craneofaciales.
- c) Se han localizado los paquetes vasculonerviosos craneofaciales.
- d) Se han localizado los componentes del sistema linfático.
- e) Se han localizado las glándulas salivales y tiroideas.
- f) Se ha descrito la anatomía de la cavidad bucal.
- g) Se ha descrito la articulación temporomandibular.

3. Valora el funcionamiento del aparato estomatognático relacionándolo con su fisiología.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las principales estructuras implicadas en la respiración.
- b) Se han relacionado las estructuras bucodentales con la fonación.
- c) Se han identificado las relaciones de las estructuras bucodentales con la salivación y deglución.
- d) Se ha descrito la dinámica mandibular.
- e) Se han descrito los procesos de masticación, deglución y fonación.
- f) Se ha comprobado mediante exploración física el funcionamiento del aparato estomatognático.
- g) Se han realizado pruebas funcionales de la secreción salival.

4. Caracteriza lesiones cariosas, relacionándolas con los factores etiopatogénicos y clínicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el proceso de formación y patogenia de la placa bacteriana.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, clínica y evolución de las lesiones cariosas.
- c) Se ha clasificado la caries según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han definido las repercusiones locales, regionales y sistémicas de la caries dental.
- e) Se ha relacionado la influencia de la dieta en la aparición de caries.
- f) Se han realizado pruebas específicas de determinación de la susceptibilidad individual a la caries.
- g) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la caries.
- h) Se han descrito las pruebas diagnósticas para la identificación de la caries.

5. Reconoce la enfermedad periodontal, relacionándola con los factores etiopatogénicos y clínicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las estructuras anatómicas comprometidas en el proceso clínico de las gingivitis y la enfermedad periodontal.
- b) Se ha descrito la etiopatogenia, la clínica y la evolución de las lesiones en gingivitis y enfermedad periodontal.
- c) Se han clasificado las gingivitis y la enfermedad periodontal según sus factores etiopatogénicos.
- d) Se han clasificado las repercusiones clínicas locales, regionales y sistémicas de la periodontitis.
- e) Se han identificado las características de la periimplantitis y mucositis periimplantaria.
- f) Se han enumerado las pautas de prevención y tratamiento de la periodontitis.
- g) Se han descrito las pruebas diagnósticas para el reconocimiento de la EP.

6. Identifica alteraciones propias de la cavidad bucodental, relacionándolas con sus características patológicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las lesiones elementales de la mucosa bucodental.
- b) Se han identificado lesiones en los tejidos dentarios.
- c) Se han descrito las neoformaciones benignas bucodentales.
- d) Se han clasificado las enfermedades bacterianas, víricas y fúngicas de la cavidad bucal.
- e) Se ha descrito la patología dentaria pre-eruptiva y post-eruptiva.
- f) Se han enumerado los traumatismos dentales y esqueléticos.
- g) Se han clasificado los tipos de maloclusión dental y sus consecuencias clínicas.
- h) Se han enumerado las manifestaciones bucodentales en la exploración del cáncer bucodental.
- i) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

7. Identifica alteraciones de la cavidad bucodental relacionándolas con patología sistémica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los datos significativos patológicos bucodentales y extraorales de la anamnesis de la historia clínica.
- b) Se han descrito patologías sistémicas con repercusión directa en el sistema estomatognático.
- c) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales con la afectación del estado general del paciente.
- d) Se han descrito las lesiones patognomónicas de mucosa bucodental, lingual y de tejidos blandos en las enfermedades de origen extra bucodental.
- e) Se han identificado lesiones secundarias del cáncer en la cavidad bucodental.
- f) Se han descrito los principales fármacos de tratamiento odontológico y fármacos cuyos efectos secundarios comprometan la salud bucodental.
- g) Se han relacionado signos y síntomas bucodentales vinculados al envejecimiento.

8. Identifica factores de riesgo en pacientes especiales, relacionándolos con la asistencia prestada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las enfermedades sistémicas que condicionarán el tratamiento odontológico.
- b) Se han clasificado tratamientos dentales según el riesgo de sangrado y su repercusión en pacientes anticoagulados.
- c) Se ha descrito el correcto manejo del paciente anticoagulado en operatoria dental.
- d) Se han clasificado los procedimientos dentales en los que está indicada la profilaxis antibiótica de endocarditis infecciosa.
- e) Se han diseñado protocolos de actuación odontológica en situaciones especiales como embarazo, encamados y drogodependencias.
- f) Se han descrito los tipos de discapacidades y sus consideraciones terapéuticas.
- g) Se ha diseñado un plan de tratamiento individualizado en función de las condiciones fisiológicas y patológicas del paciente.
- h) Se han descrito las posibilidades preventivas y terapéuticas en cada caso.

Duración: 174 horas.

Contenidos:

1. Identificación de la formación y erupción dentaria:

- Embriología general.
- Embriología maxilofacial:

Embriología y anatomía dental. Odontogénesis.

Embriología de la cavidad bucal. Glándulas salivales.

Embriología histológica: esmalte, complejo dentinopulpar y cemento.

Origen, evolución y desarrollo del periodonto de inserción y protección.

Cronología de la erupción.

- Morfología dental:

Morfología caduca.

Morfología definitiva.

Histología y morfología de los dientes y tejidos de soporte dental.

- Grupos dentarios:

Nomenclatura.

Fórmulas.

Registros dentales.

- Oclusión dental:

Relaciones oclusales.

Relaciones intermaxilares.

2. Reconocimiento anatómico de la región craneofacial:

- Osteología de cráneo y cara.

- Miología craneofacial:

Músculos específicos y auxiliares de la masticación.

Músculos de la mímica.

Músculos de la lengua.

- Articulaciones craneales, faciales y ATM:

Características anatómicas.

Movimientos mandibulares.

- Boca: anatomía, histología y fisiología.

- Glándulas salivales.

- Glándula tiroides.

- Angiología de la cabeza y cuello. Paquetes vasculares.

- Nervios craneales. Sistema neurovegetativo de la cabeza y cuello.

3. Valoración funcional del aparato estomatognático:

- Aparato respiratorio:

Conceptos generales.

Estructuras de cabeza y cuello implicadas en la respiración.

- Anatomía y fisiología de la fonación.
- Anatomía y fisiología de la deglución.

- Salivación:

Características de la saliva.

Fisiología de la secreción salival: mecanismo y control de la secreción salival. Buffer salival.

- Principales movimientos esqueléticos y dentarios.
- Procedimientos de estimulación, recogida y medida de la secreción salival.
- Pruebas para la estimulación de la capacidad amortiguadora de la saliva.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Medidas de asepsia en la manipulación de cultivos y preparaciones.

4. Reconocimiento de lesiones cariosas:

- Biofilm. Placa bacteriana:

Flora microbiana normal.

Tipos de placa.

Proceso de formación de placa supragingival y subgingival.

Factores etiológicos y favorecedores de formación de placa.

Índices de placa. Índices de caries.

- Factores patogénicos en la caries:

Diagrama de Newbrun.

- Clasificación de las lesiones cariosas:

Según su profundidad.

Según su ubicación.

Según la preparación cavitaria: cavidades de Black.

- Evolución de la lesión cariósica.
- Diagnóstico de la caries:

- Reconocimiento del material y exploración.
- Anamnesis.
- Odontogramas.
- Radiografías dentales.
- Bacteriología de la caries.
- Cultivos bacteriológicos salivales.
- Complicaciones clínicas y orgánicas generales de la caries.
- Importancia de la dieta en la prevención de la caries:

Principios inmediatos, minerales y vitaminas.

Alimentos cariostáticos, cariogénicos y anticariogénicos.

Índice de potencial cariogénico (IPC).

- Medidas de asepsia en la preparación del material de exploración y manipulación de cultivos.
- Control de placa bacteriana. Prevención y tratamiento.

5. Reconocimiento de la enfermedad periodontal:

- Anatomía y fisiología del periodonto:

Concepto y tipos de periodonto.

Funciones.

- Gingivitis:

Etiología: factores iniciadores y modificadores.

Cuadro clínico general de las gingivitis.

Fases evolutivas.

Tipos.

Tratamiento.

- Periodontitis:

Etiología: factores iniciadores y modificadores.

Cuadro clínico general de la periodontitis.

Fases evolutivas.

Tipos.

Complicaciones clínicas y generales de la EP.

Tratamiento.

- Mucositis y periimplantitis: etiología, factores de riesgo, clínica y diagnóstico.

- Instrumental y equipo en la exploración y tratamiento de EP:

Periodontogramas.

Instrumental específico de exploración y tratamiento.

Preparación y manipulación.

Cultivos bacterianos.

Avances tecnológicos en la exploración y tratamiento: láser en periodoncia, sondas periodontales electrónicas y análisis del fluido crevicular gingival.

6. Identificación de lesiones de la cavidad bucodental en relación con características patológicas:

- Mucosas orales normales.

- Lesiones elementales de los tejidos blandos:

Lesiones macroscópicas.

Lesiones microscópicas o histopatológicas.

- Exámenes diagnósticos específicos:

Anamnesis y sintomatología.

Exploración.

Biopsia.

- Neoformaciones:

Seudofibroma inflamatorio.

Mucocele.

Épuli.

Papiloma.

- Lesiones precancerosas: eritroplasia y leucoplasia.

- Cáncer oral.

- Principales enfermedades de la cavidad bucal:

E. bacterianas: impétigo, TB, queilitis, granulomas, celulitis y GUNA.

E. víricas: VHS, VHZ, VPH y lesiones por coxsackie.

Micosis: candidiasis oral.

Lesiones de causa desconocida: liquen plano y pénfigo.

Úlceras.

- Patología dentaria: anomalías del desarrollo dentario, número, tamaño, forma y unión.

- Maloclusiones: tipos.
- Traumatismos dentales y maxilares.
- Enfoque preventivo en función de la patología existente.

7. Identificación de alteraciones de la cavidad bucodental en relación con patologías sistémicas:

- Historia clínica general .Documentación médica interdisciplinaria.
- Metástasis orales y maxilares.
- Principales alteraciones sistémicas con manifestaciones bucodentales:

ETS.

TB.

VIH.

Anemias. Leucemias.

Lesiones por agentes físicos, químicos, frío y calor.

Enfermedades alérgicas.

- Farmacología odontológica:

Vías de administración.

Analgésicos. Aines. Antibióticos.

Anestésicos locales.

Hemostáticos. Antiagregantes. Anticoagulantes.

- Lesiones bucodentales por fármacos: AAS, anticonceptivos orales, postquimioterapia, fenitoína y anestésicos locales.
- Paciente pediátrico y anciano: principales patologías bucodentales.
- Manejo del paciente con patología general.

8. Identificación de factores de riesgo en pacientes especiales:

- Atenciones odontológicas en pacientes con patología sistémica:

Diabetes mellitus.

Cardiopatía isquémica: IAM.

Alteraciones cardiovasculares: HTA.

Insuficiencia hepática: VHB, VHC y VHD.

Insuficiencia renal: IRC.

SIDA.

- Paciente anticoagulado.

- Endocarditis infecciosa:

Epidemiología.

Etiopatogenia.

Pautas de profilaxis.

- Actuaciones odontológicas específicas en:

Embarazo.

Drogodependientes.

Encamados.

- Patología bucodental en pacientes discapacitados:

Retraso mental: parálisis cerebral, epilepsia y síndrome de Down.

- Valoración del plan de tratamiento a estos pacientes con base en:

Compromiso conductual del paciente (agresividad y colaboración).

Compromiso médico.

Compromiso socioafectivo (expectativas y posibilidades reales del tratamiento).

Módulo Profesional: Exploración de la cavidad oral.

Equivalencia en créditos ECTS: 9

Código: 0732

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Verifica el funcionamiento del equipo dental, describiendo las características de sus componentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las partes del equipo dental y sus componentes.
- b) Se han determinado las funciones del equipo.
- c) Se han detallado y comprobado los movimientos del sillón.
- d) Se han montado y desmontado los elementos adaptables al sillón.
- e) Se ha adaptado el instrumental rotatorio al equipo y se ha comprobado su funcionamiento.
- f) Se ha preparado el material necesario para el mantenimiento del equipo.
- g) Se han realizado las operaciones de mantenimiento del equipo.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Prepara el instrumental y el material del gabinete bucodental, seleccionando técnicas de desinfección y esterilización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las vías de entrada de microorganismos en el organismo.
- b) Se han clasificado las medidas preventivas para evitar la infección.
- c) Se ha definido la limpieza, desinfección y esterilización.
- d) Se han preparado los materiales de barrera utilizados en un gabinete dental.
- e) Se ha realizado la limpieza y desinfección del instrumental.
- f) Se han efectuado operaciones de embolsado.
- g) Se ha esterilizado el instrumental usado en el gabinete según protocolos.
- h) Se han valorado los resultados de los test de control de la esterilización.
- i) Se ha valorado el orden y limpieza en todas las fases del proceso.

3. Realiza la anamnesis y la exploración de la cavidad bucodental, identificando sus características.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la posición ergonómica del higienista y la colocación del paciente.
- b) Se han diferenciado los datos significativos de la anamnesis bucodental.
- c) Se han reconocido los signos de la exploración normal.
- d) Se han descrito las técnicas de exploración y se ha identificado el material necesario.
- e) Se han aplicado técnicas de exploración facial, bucal, dental, oclusal y periodontal.
- f) Se han cumplimentado las patologías detectadas y los índices obtenidos en los documentos de registro.
- g) Se han obtenido imágenes para la historia clínica mediante fotografía digital.
- h) Se observado una actitud cuidadosa en las fases del proceso.

4. Aplica técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental, seleccionando parámetros radiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los rayos X, su interacción con la materia y la formación de la imagen radiológica.
- b) Se han enumerado las características físicas de los equipos y haces de rayos X.

- c) Se han tipificado las magnitudes, medidas y equipos de medida de la radiación.
- d) Se ha posicionado al paciente según la técnica que se va a utilizar.
- e) Se han preparado los materiales y equipos necesarios.
- f) Se ha seleccionado la técnica para la obtención de la imagen.
- g) Se han realizado técnicas de revelado de película radiográfica.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.

5. Aplica medidas de radioprotección y calidad del radiodiagnóstico dental, interpretando la normativa específica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.
- b) Se ha enumerado la normativa, la legislación y los requisitos técnico-administrativos en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
- c) Se ha definido la protección radiológica básica.
- d) Se han clasificado las medidas de protección radiológica específica de radiodiagnóstico dental.
- e) Se han observado las medidas de protección en las simulaciones relacionadas con el radiodiagnóstico.
- f) Se ha cumplimentado la documentación según la normativa.
- g) Se han establecido los criterios de calidad en radiodiagnóstico.
- h) Se han interpretado los resultados del programa de garantía de calidad.

6. Aplica las normas de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, identificando los riesgos asociados y las medidas y equipos para prevenirlos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los riesgos y el nivel de peligrosidad que supone la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- b) Se han descrito las medidas de seguridad y de protección personal y colectiva que se deben adoptar en la ejecución de las distintas actividades y en cada área del trabajo en la clínica dental.
- c) Se han identificado las causas más frecuentes de accidentes en la manipulación de materiales, productos, equipos e instrumental de una clínica o servicio de salud bucodental.
- d) Se ha valorado el orden y la limpieza de instalaciones y equipos como primer factor de prevención de riesgos.
- e) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- f) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

7. Identifica actitudes y estados emocionales en pacientes, aplicando principios básicos de psicología general.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito actitudes y estados emocionales ligados a la atención bucodental.
- b) Se han descrito técnicas comunicativas en el proceso de información.
- c) Se ha seleccionado la técnica comunicativa en función de las actitudes y estados emocionales detectados.
- d) Se ha descrito el perfil psicológico de los niños y preadolescentes.
- e) Se han descrito las características psicológicas de los adultos.
- f) Se ha descrito el perfil psicológico de las personas de edad avanzada.
- g) Se han seleccionado las actuaciones de apoyo psicológico y de atención a la persona con discapacidad.
- h) Se ha valorado el interés y la preocupación por atender las necesidades de los usuarios.

Duración: 135 horas.

Contenidos:

1. Verificación del funcionamiento del equipo dental:

- Partes del equipo:

Sillón odontológico: cabezal, asiento y respaldo.

Unidad odontológica: según el sistema de apoyo y según el tipo de soporte del instrumental.
Columna.

Sistemas de aspiración y evacuación oral: aspiración de saliva, aspiración quirúrgica y escupidera.

Lámpara operatoria.

Pedal.

Compresores.

Taburete.

- Funciones del sillón:

Soporte del paciente.

Facilitar el trabajo del personal.

- Movimientos del sillón:

Subida y bajada.

Respaldo.

Trendelemburg.

Puesta a cero automática.

Posiciones memorizadas.

- Elementos adaptables:

Técnicas de montaje y desmontado.

Funcionamiento del instrumental rotatorio:

Turbina.

Contraángulo.

Pieza de mano.

Micromotor.

- Cuidados generales del equipo:

Material necesario.

Mantenimiento de primer nivel.

- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Preparación de instrumental y material:

- Microorganismos potencialmente patógenos:

Tipos.

Cadena epidemiológica.

- Prevención de infecciones:

Clasificación de medidas preventivas.

Historia clínica.

Barreras biológicas.

Barreras físicas.

- Limpieza, desinfección y esterilización:

Concepto.

Preparación de materiales de barrera.

Tratamiento del material y equipos.

Limpieza: manual y ultrasonidos.

Desinfección: desinfección ambiental, desinfección de impresiones, modelos de trabajo y prótesis, desinfectantes y antisépticos.

Empaquetado.

Esterilización: métodos físicos, métodos químicos y control del proceso de esterilización.
Control de calidad.

3. Realización de anamnesis y exploración bucodental:

- Posición de trabajo y control postural:

Colocación del paciente.

Áreas de movimiento.

Postura ergonómica del operador y personal auxiliar.

Técnica a cuatro y seis manos.

- Anamnesis bucodental:

Datos significativos.

Cuestionarios de salud.

- Exploración orofacial:

Preparación del área de trabajo: instrumental y material. Clasificación y situación del instrumental.

Técnicas de exploración: inspección, palpación, percusión y transiluminación

Maniobras básicas en la técnica a cuatro manos: iluminación, aspiración y transferencia del instrumental.

Signos de exploración normal.

Criterios patológicos de exploración bucodental: caries, enfermedad periodontal, maloclusiones y otras patologías.

Documentos para el registro.

- Fotografía digital:

Imagen.

Captura de la imagen en la historia clínica.

Criterios actitudinales en el proceso.

4. Aplicación de técnicas para la obtención de imágenes de radiodiagnóstico dental:

- Fundamentos de radiología.

- Aplicaciones de las radiaciones ionizantes.

- Características de los equipos y haces de rayos X:

Sistemas de imagen: películas radiográficas y radiovisiografía.

Procedimientos básicos de operación.

- Técnicas radiológicas dentales:

Radiografía intraoral: periapical, interproximal y oclusal.

Radiografía extraoral.

Técnicas radiográficas especiales: ortopantomografía, sialografía y otros.

- Técnicas de revelado:

Parámetros de funcionamiento de una procesadora.

Criterios de éxito en el revelado radiográfico.

5. Aplicación de medidas de radioprotección y calidad en radiodiagnóstico dental:

- Efectos biológicos de las radiaciones ionizantes.

- Magnitudes y medida de la radiación.

- Radioprotección:

Dosimetría.

Control de áreas.

Manejo de los monitores de radiación.
Normativa y legislación básica en instalaciones de radiodiagnóstico.
Clasificación y señalización de zonas.
Protección radiológica básica.
Protección radiológica específica en instalaciones de radiodiagnóstico dental.
Estimación de dosis en personal trabajador y usuarios.
Variación de intensidad de dosis.
Programa de garantía de calidad.
Interpretación de resultados de controles de calidad básicos.
Criterios de estimación de la calidad de imagen radiográfica.
Requisitos técnicos administrativos.
Necesidades específicas de atención.
Información al usuario.
Comunicación.

6. Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:

- Riesgos personales y ambientales en clínicas dentales.
- Identificación de los riesgos.
- Factores y situaciones de riesgo:

Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
Factores químicos del entorno de trabajo.
Factores biológicos. Protección biológica. Vacunaciones.
Factores psicosociales.

- Seguridad en clínicas dentales:
Determinación de medidas de prevención de riesgos laborales. Medidas de prevención y protección ante riesgos.
Medios y equipos de protección individual. Prevención y protección colectiva. Señalización.
Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
Situaciones de emergencia propias de una clínica dental. Sistemas de actuación. Botiquines.

- Normativa de prevención de riesgos laborales en clínicas dentales. Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Gestión ambiental.
- Gestión de residuos:

Clasificación y almacenamiento. Tratamiento y recogida de residuos.
Normativa reguladora de la gestión de residuos. Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
Métodos y normas de orden y limpieza.

- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.

7. Identificación de actitudes y estados emocionales en pacientes:

- Necesidades específicas de atención:

Atención en la infancia y la adolescencia.
La familia en la consulta.
Programas de intervención familiar.
Necesidades y atención al adulto.
Necesidades y atención al anciano.
Necesidades y atención de las personas con discapacidad.

- Información al usuario:

Selección de la información.
Plan de colaboración en la exploración y otras técnicas de atención bucodental.

- Comunicación:

Comunicación verbal y no verbal.
Conductas empáticas y asertivas.
Comunicación alternativa.

Módulo Profesional: Intervención bucodental.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 0733

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Realiza sellados de fosas y fisuras, relacionándolas con las características de las superficies dentarias.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que hay que sellar.
- b) Se han diferenciado los tipos de material sellador.
- c) Se ha preparado el material para colocar el sellador.
- d) Se ha aislado el campo operatorio.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha aplicado el material sellador mediante las técnicas pertinentes.
- g) Se han definido los criterios de supervivencia del sellador.
- h) Se han cumplido los criterios de calidad en todas las fases del sellado.

2. Aplica fluoruros tópicos, describiendo tipos y técnicas de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos de fluoruros.
- b) Se ha determinado la posología de fluoruros.
- c) Se han clasificado las técnicas de aplicación de fluoruros tópicos.
- d) Se ha preparado el material necesario para realizar una aplicación de flúor en cubetas.
- e) Se ha acondicionado la superficie dentaria que hay que tratar.
- f) Se ha realizado la aplicación de flúor en cubetas.
- g) Se han definido las recomendaciones posteriores a la aplicación del flúor.

3. Elimina cálculos dentales, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los tipos y las causas de los cálculos dentales.
- b) Se han definido técnicas de tartrectomía, raspado y alisado radicular.
- c) Se han enumerado las indicaciones y contraindicaciones según las características del paciente.
- d) Se han preparado los materiales y el instrumental necesarios para la eliminación de cálculos dentales.
- e) Se han realizado las técnicas de eliminación de cálculos y pulido de superficie.
- f) Se han definido las medidas de prevención de cálculos.
- g) Se han identificado las complicaciones y sus medidas correctoras.
- h) Se ha mantenido una actitud de orden, limpieza y método en las fases del proceso.
- i) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre del cálculo.

4. Elimina tinciones dentales extrínsecas, seleccionando la técnica adecuada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las tinciones dentales extrínsecas.
- b) Se han definido técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.

- c) Se han preparado materiales e instrumental necesarios para su eliminación.
- d) Se han realizado las técnicas de eliminación de tinciones dentales extrínsecas.
- e) Se han definido las medidas de prevención.
- f) Se ha desarrollado el trabajo con orden, limpieza y método.
- g) Se ha verificado que la superficie ha quedado libre de tinciones dentales extrínsecas.

5. Efectúa el pulido de obturaciones dentarias, seleccionando las técnicas correspondientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las superficies dentarias que se van a pulir.
- b) Se han definido los criterios que justifican el pulido de las obturaciones.
- c) Se han identificado los tipos de materiales que hay que pulir.
- d) Se ha clasificado el instrumental abrasivo según el material que hay que pulir.
- e) Se ha preparado el material necesario para realizar el pulido.
- f) Se ha seleccionado la velocidad de rotación y la refrigeración.
- g) Se ha realizado el pulido de obturaciones.
- h) Se ha verificado que la superficie pulida no interfiere en la oclusión.

6. Elimina la placa bacteriana de la cavidad bucodental, seleccionando métodos de control y eliminación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los tipos de cepillos, sedas dentales y otros métodos mecánicos para la eliminación de la placa.
- b) Se han clasificado los métodos químicos para el control de la placa.
- c) Se ha relacionado la composición de colutorios y pastas dentales con el control de la placa.
- d) Se ha realizado la tinción de placa bacteriana.
- e) Se ha instruido en la aplicación de técnicas de higiene bucodental.
- f) Se han enumerado medidas de prevención de la placa bacteriana.
- g) Se han tipificado las medidas para el control de la placa bacteriana en las prótesis dentales.
- h) Se han definido los criterios de realización de un programa de control de placa en la clínica dental.

7. Aplica técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria, relacionándolas con la etiología de las lesiones de la superficie dentaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado los estímulos causantes de hipersensibilidad dentinaria.
- b) Se ha identificado la etiología de la hipersensibilidad dentinaria.
- c) Se han descrito los síntomas de la hipersensibilidad dentinaria.
- d) Se ha comprobado la hipersensibilidad dentinaria mediante exploración.
- e) Se han clasificado los distintos preparados desensibilizantes usados en el control de la hipersensibilidad dentinaria.
- f) Se ha aplicado el preparado desensibilizante adecuado a cada caso.

Duración: 190 horas.

Contenidos:

1. Realización de sellados de fosas y fisuras:

- Superficies dentarias para sellado:

Técnicas de identificación.

- Clasificación de los selladores:

Por su composición: metacrilatos, cianoacrilato e ionómeros de vidrio.
En función de si están libres de relleno inerte.

Por el inicio de la polimerización: autopolimerizables y fotopolimerizables.
Por su aspecto: claros o translúcidos y coloreados u opacos.
Otros: híbridos y con flúor.

- Técnicas de aislamiento dental:

Absoluto: dique de goma, clamps o grapas, portaclamps y arco de Young.
Relativo: algodones, planchas de celulosa y otros.

- Preparación del material.
- Preparación de superficies dentarias:

Grabado ácido.

- Técnica de aplicación de los selladores de fosas y fisuras:

Preparación del material.
Grabado ácido.
Colocación y extensión del sellador.
Polimerización.
Control de oclusión.

- Criterios de evaluación de la efectividad de los selladores:

Visualización del sellador a lo largo del tiempo.

- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

2. Aplicación de fluoruros tópicos:

- Tipos de sales de flúor:
- Fluoruro sódico.
- Fluoruro de estaño.
- Fluoruro de fosfato acidulado.
- Monofluorofosfato de sodio.
- Fluoruro de aminas.

- Mecanismo de acción de los fluoruros:

Preeruptivo.
Posteruptivo.

- Vías de administración del flúor:

Sistémica: fluoración de aguas comunitarias, fluoración del agua escolar, suplementos en tabletas o soluciones y flúor dietético.

Tópica: profesional, soluciones acuosas, barnices y geles.

Autoaplicación: dentífricos, colutorios, geles y otros.

- Posología de fluoruros:

Toxicidad del flúor.

- Técnicas de aplicación de fluoruros tópicos:

Técnicas en cubetas: tipos.
Técnicas para la autoaplicación.

- Técnica de aplicación de flúor en cubetas:

Preparación del material.

Limpieza y secado de la superficie dentaria.
Colocación de la cubeta en la boca.
Limpieza del flúor sobrante.

- Cuidados después de la aplicación de fluoruros.

3. Eliminación de cálculos dentales:

- Cálculos dentales:

Etiología.
Patogenia.
Localización: supragingival y subgingival.
Composición.

- Definición de técnicas:

Detección de cálculos supra y subgingival.
Visualización.
Sondaje.
Radiográfica.
Tartrectomía.
Manual: curetas (universales y columbia).
Ultrasonido.
Raspado y alisado radicular.
Pulido de la superficie dentaria.

- Indicaciones y contraindicaciones:

Indicaciones y contraindicaciones de la tartrectomía.
Indicaciones y contraindicaciones del raspado y alisado radicular.

- Preparación de materiales e instrumental:

Tartrectomía manual. Curetas. Tipos y afilado de curetas.
Tartrectomía con ultrasonido. Puntas. Ultrasonido.
Raspado y alisado radicular.

- Instrumental para el pulido:

Tazas o copas de goma.
Pasta abrasiva.
Tiras de pulir.
Cepillos de profilaxis.
Spray de profilaxis bicarbonatado.

- Realización de técnicas:

Tartrectomía manual.
Tartrectomía con ultrasonido.
Raspado y alisado radicular.
Pulido de superficie.

- Medidas de prevención:

Medidas de higiene oral realizadas por el paciente.
Medidas realizadas por el profesional.

- Complicaciones y medidas correctoras.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

- Verificación de la eliminación del cálculo:

Técnica.

4. Eliminación de tinciones dentales extrínsecas:

- Definición de tinciones dentales:

Extrínsecas.

Intrínsecas.

Diagnóstico diferencial entre extrínsecas e intrínsecas.

- Técnicas de eliminación:

Pulido dentario.

- Preparación de materiales e instrumental:

Pasta abrasiva.

Contraángulo.

Copas y tazas de pulido.

- Realización de técnicas de eliminación:

- Medidas de prevención.

- Control de calidad.

5. Pulido de obturaciones:

- Identificación de superficies que hay que pulir:

Técnicas de identificación.

- Justificación del pulido:

Criterios: superficie lisa.

- Tipos de materiales que hay que pulir:

Amalgama.

Resinas compuestas.

- Instrumental abrasivo según el material que hay que pulir:

Pulidores.

Discos: papel y plástico.

Pulidores montados: amalgama y resinas compuestas.

- Instrumentos rotatorios para el pulido de obturaciones:

Contraángulo.

- Preparación del material.

- Selección de parámetros en el instrumental rotatorio:

Velocidad.

Refrigeración.

- Realización de la técnica:

Técnica de pulido de obturaciones.

- Verificación de la superficie pulida:

Técnica de verificación de no interferencia con la oclusión.

6. Eliminación de la placa bacteriana:

- Clasificación de los métodos mecánicos de control de placa:

Cepillo dental: características, tipos y técnicas de cepillado.

Seda dental: tipos y técnicas de utilización.

Otros: palillos, estimuladores, irrigadores dentales, dentífrico y colutorio.

- Clasificación de los métodos químicos de control de placa:

Clorhexidina.

Hexetidina.

Derivados de amonio cuaternario.

Triclosán.

Flúor.

Antibióticos.

- Relación de los componentes con la eliminación de placa:

Componentes de la pasta dental: abrasivos, aglutinantes, humectantes, detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, agua y agentes terapéuticos.

Componentes de los colutorios: detergentes, aromatizantes, conservantes, colorantes, astringentes, alcohol, agua y agentes terapéuticos.

- Tinción de placa bacteriana:

Tipos.

Técnica.

- Eliminación de placa bacteriana en las prótesis dentales:

Técnica.

- Programa de eliminación de placa en la clínica dental:

Criterios de realización.

7. Aplicación de técnicas de control de la hipersensibilidad dentinaria:

- Enumeración de estímulos causantes:

Térmicos.

Químicos.

Mecánicos.

- Etiología:

Patología dentaria: caries. Procesos destructivos del esmalte. Diente fisurado.

Fracturas.

Blanqueamientos.

Procedimientos operatorios.

Otros.

- Sintomatología:

Dolor.

Localización.

- Comprobación mediante exploración:

Técnicas de exploración.

- Tratamiento:

Preventivo.

Etiológico.

Sintomático.

- Preparados desensibilizantes:

Tipos.

Criterios de aplicación.

Módulo Profesional: Epidemiología en salud oral.

Equivalencia en créditos ECTS: 6

Código: 0734

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Planifica programas de seguimiento y estudios epidemiológicos para grupos de población específicos, definiendo objetivos y actuaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las aplicaciones de la epidemiología.
- b) Se han caracterizado los distintos tipos de estudios epidemiológicos.
- c) Se han identificado los indicadores demográficos más relevantes.
- d) Se han descrito características demográficas de grupos específicos.
- e) Se han definido las fases para desarrollar un estudio epidemiológico en una determinada comunidad.
- f) Se han formulado objetivos de estudios epidemiológicos para una determinada comunidad.
- g) Se ha seleccionado la población de estudio y las variables que hay que estudiar. Se han enumerado las necesidades de recursos humanos y materiales para la actuación que se va a desarrollar.
- h) Se han determinado las acciones de información a la población objeto de estudio y a otros agentes.

2. Determina los niveles de salud bucodental de una comunidad, analizando sus indicadores.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha utilizado la terminología relacionada con la salud y la enfermedad de una comunidad.
- b) Se han tipificado los indicadores de salud según sus aplicaciones.
- c) Se han clasificado indicadores de salud bucodental.
- d) Se han realizado los cálculos y operaciones necesarios para la obtención de los indicadores de salud bucodental.
- e) Se ha evaluado el nivel de salud y enfermedad de una comunidad mediante los indicadores obtenidos.
- f) Se han registrado los resultados obtenidos en distintos sistemas.
- g) Se han resuelto las posibles incidencias respetando las normas y los protocolos establecidos.
- h) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.
- i) Se ha valorado el orden y la precisión en el desarrollo del trabajo.

3. Obtiene datos epidemiológicos de grupos mediante encuestas, describiendo las técnicas de realización de las mismas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características y aplicaciones de los métodos para obtener información.

- b) Se han elaborado cuestionarios y guiones de entrevistas.
- c) Se han adaptado instrumentos ya diseñados para obtener datos.
- d) Se han aplicado técnicas de realización de entrevistas y cuestionarios para obtener datos.
- e) Se han extraído datos de entrevistas y cuestionarios.
- f) Se han consultado fuentes secundarias para obtener información.
- g) Se ha registrado en distintos soportes la información obtenida.
- h) Se ha verificado la calidad de los datos obtenidos.
- i) Se han realizado procedimientos de entrenamiento y calibración de examinadores.
- j) Se han resuelto las posibles incidencias, respetando las normas y los protocolos establecidos.
- k) Se ha tratado la información obtenida con discreción y respeto.

4. Identifica los niveles de salud bucodental de una comunidad, interpretando resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado métodos de evaluación de datos de estudios epidemiológicos.
- b) Se han aplicado procedimientos de tabulación de datos.
- c) Se ha realizado el cálculo y análisis estadístico de datos.
- d) Se han evaluado indicadores para describir el estado y la evolución de salud de una comunidad.
- e) Se han elaborado informes con los resultados de estudios epidemiológicos.
- f) Se han formulado hipótesis sobre posibles causas y consecuencias de las alteraciones encontradas.
- g) Se han comparado los resultados obtenidos con los de otras investigaciones.
- h) Se han respetado los protocolos y normas de trabajo establecidos.

5. Informa sobre datos epidemiológicos en programas de intervención sanitaria, describiendo las características de los grupos de riesgo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado grupos de población por sus características y hábitos más significativos.
- b) Se han identificado poblaciones de riesgo en patología bucodental.
- c) Se han caracterizado factores que aumentan el riesgo de enfermedad bucodental.
- d) Se han caracterizado factores que previenen y protegen de la enfermedad bucodental.
- e) Se ha descrito la epidemiología de enfermedades bucodentales.
- f) Se ha preparado información para comunicar datos a distintos agentes.
- g) Se han relacionado causas y consecuencias de las enfermedades bucodentales.
- h) Se han respetado los procedimientos y normas de trabajo establecidos.
- i) Se ha manifestado disposición para adaptarse a las características del grupo receptor.

Duración: 117 horas.

Contenidos:

1. Planificación de programas de seguimiento y estudios epidemiológicos:

- Epidemiología. Definiciones. Medición de fenómenos en epidemiología:

Cálculo de medidas de frecuencia. Incidencia. Prevalencia.
Cálculo de medidas de asociación. Riesgo relativo. Odds ratio.

- Demografía. Demografía estática. Demografía dinámica:

Definiciones. Objetivos. Indicadores demográficos. Fuentes de información.

- Estudios epidemiológicos. Características. Metodología. Clasificación. Aplicaciones:

Estudios experimentales. Ensayos clínicos. Estudios comunitarios.
Estudios no experimentales. Estudios descriptivos. Estudios ecológicos. Estudios de prevalencia. Estudios analíticos. Casos y controles. Cohortes.
Vigilancia epidemiológica. Características. Técnicas. Redes de vigilancia epidemiológica.

- Etapas de las investigaciones en epidemiología:

Planificación. Trabajo de campo. Análisis de resultados.

- Planificación de estudios epidemiológicos:

Formulación de objetivos.

Definición de la población de estudio. Técnicas de muestreo. Tipos de muestreo.

Selección y definición de variables. Escalas de medición.

Planificación de la obtención de datos. Métodos.

Planificación de la evaluación de datos.

2. Determinación de indicadores de nivel de salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Indicadores de salud. Clasificación.

- Salud bucodental. Odontología comunitaria.

- Indicadores de salud bucodental. Características. Obtención y cálculo.

Índices de caries para dentición temporal y permanente.

Índices de enfermedad periodontal. Índices de enfermedad gingival. Índices de placa.

Índices de maloclusión.

Índices de fluorosis y otros.

- Documentación para el registro de datos.

Fichas. Odontogramas. Periodontogramas. Documentación de la OMS.

3. Obtención de datos en estudios epidemiológicos:

- Métodos de obtención de datos basados en la observación:

Exploraciones físicas y complementarias.

- Métodos de obtención de datos basados en encuestas:

Entrevistas. Técnicas de preparación.

Cuestionarios. Técnicas de elaboración.

- Datos secundarios. Documentos y fuentes bibliográficas relacionados con la salud bucodental.

- Control de calidad en la obtención de datos. Errores más frecuentes.

- Entrenamiento y calibración de examinadores. Variabilidad y fiabilidad.

4. Identificación de los niveles de salud bucodental de una comunidad:

- Métodos de evaluación de datos:

Procesos de tabulación de encuestas.

Análisis informático de datos. Aplicaciones informáticas.

- Análisis estadístico de datos:

Estadística descriptiva. Parámetros de centralización y de dispersión.

Correlación.

- Elaboración de informes:

Apartados de los informes.

Interpretación de informes. Consulta de otros informes y fuentes bibliográficas.

- Aplicaciones informáticas en epidemiología.

5. Información sobre datos epidemiológicos:

- Factores que disminuyen y factores que aumentan el riesgo de patología bucodental:

Factores de riesgo. Factores etiológicos. Factores de prevención. Factores de protección.

Hábitos alimentarios. Hábitos de higiene. Hábitos de frecuentación de servicios sanitarios y de autoexploración.

- Características epidemiológicas generales de las enfermedades infecciosas, no infecciosas y del cáncer.

- Epidemiología de enfermedades bucodentales:

Distribución. Incidencia y prevalencia. Evolución. Factores implicados.

Causas y consecuencias de algunas enfermedades.

Cambios en la evolución del estado de salud y de las patologías.

- Técnicas de información y comunicación de resultados.

Presentación de resultados. Aplicaciones informáticas. Gráficos. Tablas.

- Técnicas de consulta de datos. Fuentes bibliográficas. Datos de organismos oficiales.

Módulo profesional: Educación para la salud oral.

Equivalencia en créditos ECTS: 7

Código: 0735

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Obtiene información referente a salud bucodental para caracterizar grupos y personas, seleccionando técnicas específicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado los niveles de prevención, sus objetivos y acciones.
- b) Se han relacionado los tipos de determinantes de salud con los factores que afectan a la salud bucodental de las personas y grupos.
- c) Se han enumerado los factores que favorecen el nivel de salud bucodental y los factores de riesgo.
- d) Se han consultado fuentes para obtener información sobre los grupos diana.
- e) Se han utilizado técnicas para recoger información sobre salud bucodental y enfermedad de personas y colectivos.
- f) Se ha seleccionado información relacionada con el grupo definido.
- g) Se ha organizado la información en función de objetivos.
- h) Se ha utilizado la terminología básica relacionada con la salud pública, la promoción y la educación para la salud.

2. Organiza acciones de educación y promoción de la salud, programando actividades para diferentes situaciones y personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han establecido prioridades de intervención según las características de cada grupo.
- b) Se han definido los objetivos que hay que lograr en distintos programas de intervención sanitaria.
- c) Se han enumerado las actividades del programa en función de los objetivos.
- d) Se han diseñado actividades adaptándolas a las personas y colectivos receptores de la acción.
- e) Se han secuenciado las actividades y se han asignado tiempos de realización.
- f) Se han identificado los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades.
- g) Se han elaborado materiales de trabajo en función de las personas y los grupos participantes.

3. Prepara información sobre salud bucodental, seleccionando los contenidos en función del grupo diana.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado las finalidades previstas en los objetivos.

- b) Se han identificado las características del grupo diana.
- c) Se han analizado las características de la información que se va a transmitir.
- d) Se han identificado las dificultades de los conocimientos que se van a transmitir.
- e) Se ha seleccionado la información en función de la edad y de las características del grupo receptor.
- f) Se han adaptado los contenidos a personas o grupos con características y patologías específicas.
- g) Se han organizado los contenidos que hay que transmitir en las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucodentales.
- h) Se ha consultado bibliografía para actualizar la información relacionada con la prevención de las enfermedades bucodentales.
- i) Se ha manifestado iniciativa en la búsqueda y estudio de nueva información.

4. Informa sobre salud bucodental a personas y grupos, analizando técnicas adaptadas a sus características y motivación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las técnicas de comunicación, sus fases y requisitos.
- b) Se han determinado las características de las personas que van a recibir la información.
- c) Se ha informado de forma clara, correcta y adaptada en diferentes situaciones.
- d) Se han caracterizado las técnicas de motivación, sus fases y requisitos.
- e) Se han identificado los valores más motivadores para las personas y los grupos implicados.
- f) Se han aplicado técnicas de motivación y refuerzo en distintas situaciones.
- g) Se han aplicado técnicas para comprobar el nivel de comprensión de las personas o grupos receptores.
- h) Se han identificado las técnicas y los fundamentos más básicos de modificación de comportamiento en el ámbito de la promoción de la salud bucodental.
- i) Se ha mostrado respeto por personas con planteamientos y forma de vida diferentes.

5. Implementa actividades de educación y promoción de salud bucodental, seleccionándolas en función de las características de los grupos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han interpretado los objetivos de distintas campañas de promoción de la salud y la metodología.
- b) Se han respetado las fases de aplicación de programas de educación sanitaria.
- c) Se han utilizado distintos recursos, como materiales impresos, audiovisuales o aplicaciones informáticas, entre otros.
- d) Se han adaptado los recursos a las características de las personas y grupos receptores.
- e) Se han desarrollado actividades de promoción de la salud.
- f) Se han aplicado técnicas de animación y dinámica de grupos para conseguir la implicación y la colaboración de la población.
- g) Se han respetado los tiempos marcados en la planificación realizada.
- h) Se han resuelto adecuadamente situaciones no previstas.
- i) Se ha manifestado interés por el trabajo en equipo.

6. Aplica técnicas de evaluación de programas de educación para la salud, relacionando los objetivos con los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado instrumentos para la evaluación de actividades.
- b) Se han formulado criterios para evaluar la consecución de los objetivos programados en la intervención sanitaria.
- c) Se han diferenciado los distintos instrumentos que hay que aplicar en función del objetivo de la acción evaluativa.
- d) Se han preparado instrumentos para la evaluación de actividades de educación para la salud.
- e) Se han utilizado instrumentos para evaluar las actividades desarrolladas en el programa.
- f) Se han establecido medidas correctoras y de refuerzo para casos en los que no se consiguen los objetivos previstos.
- g) Se han respetado los criterios establecidos en los protocolos de actuación.

Duración: 117 horas.

Contenidos:

1. Obtención de información referente a salud bucodental:

- Salud y enfermedad. Salud pública y comunitaria. Historia natural de la enfermedad y niveles de prevención. Odontología comunitaria.

- Determinantes de salud:

Factores protectores y perjudiciales para la salud oral.

El estilo de vida como condicionante del nivel de salud oral.

- Educación para la salud. Objetivos. Contenidos. Áreas de aplicación.

- Técnicas de recogida de información:

Características de los grupos según sus condiciones (nivel cultural, hábitos, discapacidades y otros).

Características de los grupos según su edad.

Fuentes de información. Datos epidemiológicos.

Indicadores de salud y de salud bucodental.

Encuestas. Entrevistas y cuestionarios.

2. Organización de acciones de educación y promoción de salud:

- Planificación sanitaria. Niveles y etapas de la planificación sanitaria.

- Planificación de programas y actividades de promoción y educación para la salud:

Fases de la planificación.

Detección de necesidades. Establecimiento de prioridades.

- Formulación de objetivos:

Clasificación de objetivos.

Requisitos para la formulación de los objetivos.

- Metodología. Clasificación de métodos:

Métodos directos: clase, conferencia, entrevista, estudio de casos y otros.

Métodos indirectos: visuales como carteles, sonoros como radio, audiovisuales como televisión y portales informáticos, entre otros.

- Diseño y secuenciación de actividades:

Clasificación de actividades educativas.

Actividades de promoción y de prevención.

Cronogramas de trabajo.

- Selección y preparación de recursos:

Recursos. Tipos: humanos, materiales y económicos.

Recursos informáticos y

Materiales. Tipos. Técnicas de elaboración. Aplicaciones.

- Aplicaciones informáticas utilizadas en actividades de promoción de salud.

- Proyectos de educación para la salud bucodental promovidos por instituciones.

3. Preparación de información sobre salud bucodental:

- Selección de contenidos para la prevención de las enfermedades bucodentales:

Criterios para la selección.

Fuentes de información. Bibliografía. Internet.

- Información que hay que transmitir en actividades de promoción de salud bucodental:

Etiopatogenia, consecuencias y evolución de algunas enfermedades bucodentales, como caries, placa y enfermedad periodontal.

Hábitos dietéticos relacionados con la salud y las enfermedades de la cavidad oral.

Hábitos nocivos y beneficiosos relacionados con la salud bucodental: alcohol, tabaco y otras drogas.

Técnicas para el autocuidado de la cavidad oral. Autoexploraciones. Técnicas de cepillado. Uso del flúor, colutorios y seda dental. Cuidados de prótesis y ortodoncias.

Prestaciones y servicios existentes relacionados con la salud bucodental. Revisiones periódicas.

- Programas de educación para la salud en la infancia, adolescencia adultez y senectud.

- Programas de educación para la salud en personas con características específicas:

Mujeres gestantes. Personas con discapacidad. Personas enfermas. Deportistas.

4. Información sobre salud bucodental a personas y grupos:

- Técnicas de comunicación y de información:

Elementos de la comunicación. Tipos. Canales.

Requisitos. Dificultades. Asertividad.

- Técnicas de motivación:

Factores motivadores. Refuerzos.

- Modificación del comportamiento en procesos de salud:

Información. Motivación. Recursos y sistemas de ayuda.

5. Implementación de actividades de educación y promoción de salud bucodental:

- Análisis e interpretación de programas de educación para la salud:

Análisis de campañas de promoción de la salud bucodental.

Consulta de información de instituciones y organismos oficiales.

Criterios de calidad para la selección de fuentes bibliográficas.

- Desarrollo de actividades de educación y promoción de salud:

Aplicación de distintas técnicas.

Utilización de distintos recursos y materiales.

Utilización de aplicaciones informáticas.

- Aplicación de técnicas de grupo:

Dinámicas y técnicas de grupo. Metodología. Indicaciones.

Adaptación a distintos grupos.

6. Aplicación de técnicas de evaluación en programas de educación para la salud:

- Definiciones. Objetivos y funciones de la acción evaluativa:

Toma de decisiones.

Tipos de evaluación.

- Técnicas e instrumentos de evaluación:

Cuestionarios. Métodos de observación. Registros. Fuentes epidemiológicas.

Módulo Profesional: Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0736

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Aplica técnicas de ayuda en la realización de obturaciones, relacionándolas con la extensión de la caries.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la extensión de la caries en las superficies que hay que obturar.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han clasificado los distintos tipos de material de obturación.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la obturación.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de las obturaciones.
- h) Se han identificado defectos en la obturación.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

2. Aplica técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos, relacionándolas con la afectación pulpar.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la afectación pulpar en la dentición temporal y permanente.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se han diferenciado los distintos tipos de materiales de sellado de conductos.
- d) Se ha preparado el instrumental necesario para anestesiarse al paciente.
- e) Se ha preparado el material e instrumental necesario para realizar la endodoncia.
- f) Se ha aislado el campo operatorio.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria de la endodoncia.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

3. Aplica técnicas de ayuda para eliminar tinciones dentarias intrínsecas, relacionándolas con el proceso de blanqueamiento dental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de tinciones dentarias intrínsecas.
- b) Se han analizado las causas que provocan tinciones dentarias intrínsecas.
- c) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- d) Se han clasificado los distintos tipos de materiales de blanqueamientos.
- e) Se ha preparado el material y el instrumental para eliminar las tinciones dentarias intrínsecas.
- f) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria del blanqueamiento dental.
- g) Se ha aplicado de forma tópica los elementos de blanqueamiento dental.
- h) Se han establecido pautas de seguimiento y control del proceso.
- i) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

4. Aplica técnicas de ayuda en periodoncia, interpretando procedimientos de intervención.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido los distintos tipos de intervenciones en periodoncia.

- b) Se han aplicado técnicas de control microbiológico preoperatorio.
- c) Se ha descrito la secuencia de las distintas intervenciones.
- d) Se ha clasificado el instrumental en operatoria periodontal.
- e) Se ha mantenido el campo operatorio iluminado y seco.
- f) Se ha preparado el instrumental para las intervenciones periodontales.
- g) Se ha instrumentado siguiendo la secuencia operatoria.
- h) Se ha realizado el proceso con precisión, orden y método.

5. Aplica técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental seleccionado el instrumental y el material.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- b) Se ha clasificado el instrumental de extracción dentaria.
- c) Se ha clasificado el instrumental para intervenciones de cirugía bucodental.
- d) Se han identificado las diferencias entre los fórceps de arcada superior e inferior.
- e) Se han identificado las diferencias entre los botadores de arcada superior e inferior.
- f) Se ha preparado el instrumental para realizar una extracción.
- g) Se han definido las instrucciones al paciente para el periodo postoperatorio.
- h) Se ha instrumentado en la extracción de terceros molares incluidos.
- i) Se ha instrumentado en la extracción de caninos incluidos.

6. Aplica técnicas de ayuda en la colocación de implantes, seleccionando el instrumental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han diferenciado las partes de un implante.
- b) Se ha descrito la secuencia de la intervención.
- c) Se ha identificado el instrumental para colocar implantes.
- d) Se ha preparado el material para anestesiarse al paciente.
- e) Se han aplicado técnicas específicas de asepsia.
- f) Se ha instrumentado en la colocación del implante.
- g) Se ha preparado el instrumental necesario para realizar la toma de impresión.
- h) Se ha preparado el instrumental necesario para la colocación de la prótesis.

Duración: 118 horas.

Contenidos:

1. Aplicación de técnicas de ayuda en la realización de obturaciones:

- Extensión de la caries:

Técnicas de detección.

- Descripción de la intervención:

Técnicas de obturación.

- Materiales de obturación:

Amalgama de plata: resinas compuestas y otros.

- Material e instrumental de anestesia:

Anestesia tópica.

Jeringa de anestesia.

- Instrumental de obturaciones:

Instrumental para apertura y limpieza de la caries.
Instrumental para obturación y pulido.

- Aislamiento de campo:

Absoluto.
Relativo.

- Técnicas de instrumentación:

Cuatro manos.
Seis manos.
Identificación de defectos en la obturación.
Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en las obturaciones.

2. Aplicación de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos:

Identificación de la extensión de la lesión pulpar:

Detección radiográfica.

- Descripción de la intervención:

Técnicas de obturación de conductos.

- Materiales utilizados en el tratamiento de conductos:

Desinfectantes.
Gutapercha.
Otros.

- Material de anestesia:

Anestesia tópica.
Jeringa.

Instrumental utilizado en el tratamiento de conductos:

Instrumental para preparación de conductos.
Instrumental para obturación.

- Aislamiento de campo:

Absoluto.
Relativo.

Técnicas de instrumentación:

Cuatro manos.
Seis manos.
Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en el tratamiento de conductos.

3. Aplicación de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas:

- Definición de tinciones dentales intrínsecas:

Tipos.
Extensión de la tinción.
Etiología de las tinciones.

- Descripción de la intervención:

Técnicas de blanqueamiento interno.

- Materiales utilizados en el blanqueamiento dental:

Peróxido de hidrógeno.
Peróxido de carbamida.

- Instrumental utilizado en el blanqueamiento dental:

Lámparas intraorales.

- Técnicas de instrumentación:

Cuatro manos.
Seis manos.

- Aplicación tópica de elementos del blanqueamiento:

Técnica.

- Seguimiento y control:

Programación en la consulta.
Técnicas.

- Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en la eliminación de tinciones dentales intrínsecas.

4. Aplicación de técnicas de ayuda en periodoncia:

- Intervenciones en cirugía periodontal:

Cirugía de reducción de bolsas periodontales.
Cirugía regenerativa.
Cirugía mucogingival.

- Desinfección de la cavidad bucodental:

Povidona yodada.
Clorhexidina.
Otros.

- Descripción de la intervención:

Técnicas de quirúrgicas.

- Instrumental utilizado:

Bisturí.
Tijeras.
Curetas.
Otros.

- Campo operatorio:

Iluminación.

- Preparación del instrumental:

Material de anestesia.
Instrumental según cirugía.

- Técnicas de instrumentación:

Cuatro manos.

Seis manos.

Criterios de calidad en la realización de técnicas de ayuda en periodoncia.

5. Aplicación de técnicas de ayuda en extracciones dentarias y cirugía bucodental:

- Secuencia en la extracción dentaria:

Anestesia.

Sindesmotomía.

Luxación.

Extracción.

- Clasificación y diferenciación del instrumental utilizado en las extracciones dentarias:

Fórceps: arcada superior y arcada inferior.

Botadores: arcada superior y arcada inferior.

- Clasificación del instrumental utilizado en cirugía bucodental:

Separadores de mejillas.

Bisturí.

Periostótomo.

Separadores de tejidos.

Pinzas gubias.

Limas de hueso.

Otros.

- Preparación del instrumental para extracción:

Material de anestesia.

Instrumental según pieza que hay que extraer.

Instrucciones postoperatorias.

Hemorragia.

Dolor.

Inflamación.

- Instrumentación en extracción de terceros molares incluidos:

Técnica.

- Instrumentación en la extracción de caninos incluidos:

Técnica.

6. Aplicación de técnicas de ayuda en la colocación de implantes:

- Partes de un implante:

Raíz.

Pataforma.

- Secuencia de la intervención:

Fresado óseo.

Colocación del implante.

- Instrumental utilizado en la colocación de implantes:

Motor de implantes.

Fresas.

Expansores.

- Material de anestesia:

Anestesia tópica.

Jeringa.

- Desinfección de la cavidad bucodental:

Povidona yodada.

Clorhexidina.

Otros.

- Técnicas de instrumentación:

Cuatro manos.

Seis manos.

- Instrumental utilizado en la toma de impresión y colocación de prótesis sobre implantes:

Cubetas de impresión.

Pilares de impresión.

Transfer de impresión.

Análogos.

Cajas de cirugía implantaria.

Módulo Profesional: Prótesis y ortodoncia.

Equivalencia en créditos ECTS: 8

Código: 0737

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Cumplimenta la ficha clínica, identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.

Criterios de evaluación:

a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.

b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.

c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.

d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.

e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos fotográficos, radiográficos e informáticos.

f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.

g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado.

2. Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos, relacionando las técnicas con los tipos de prótesis.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.

b) Se han relacionado los tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.

c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.

- d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.
- e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.
- f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

3. Planifica la elaboración del modelo y los registros de oclusión, relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.

Criterios de evaluación:

- a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.
- b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.
- c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.
- d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.
- e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.
- f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos, para su finalización protésica según prescripciones del facultativo.
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.
- h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.
- i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

4. Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis, relacionando el resultado final con las necesidades del usuario.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
- b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
- c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis dentales.
- d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
- e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
- f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.
- g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
- h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.

5. Define el procedimiento de ayuda al tratamiento, relacionando las características fisiopatológicas del usuario con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.
- b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario.
- c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario en el soporte correspondiente.
- d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.
- e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
- f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.
- g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.

6. Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación, interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.

- b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
- c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.
- d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.
- f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o usuarios.
- g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.

Duración: 118 horas.

Contenidos:

1. Cumplimentación de la ficha clínica:

- Anamnesis médica y odontológica. Hábitos del paciente.
- Documentación específica en terapéuticas protésicas y/o ortodóncicas.
- Paciente edéntulo y parcialmente edéntulo: características anatomofisiológicas.
- Principales alteraciones en patología esquelética y dentaria.
- Odontogramas.
- Instrumental para la realización de fotografías. Fotografía digital. Fotografías intraorales y faciales.
- Cefalometría.
- Telerradiografía.
- Plan de tratamiento. Procedimientos normalizados de trabajo (PNT).
- Consentimiento informado.

2. Preparación del material y los equipos para la toma de impresión:

- Información al paciente.
- Impresiones preliminares y definitivas.
- Materiales de impresión: tipos, propiedades y aplicaciones.
- Cubetas:

Estándar: maxilar superior, maxilar inferior y pediátricas.

Cubetas individuales.

- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de prótesis:

Prótesis fija: preparación de pilares.

Prótesis removible: parcial (metálica o de resina) y completa.

Prótesis mixta.

Prótesis sobre implantes.

- Preparación de equipos e instrumental según los tipos de ortodoncia:

Aparatos de ortodoncia: fijos y removibles.

Férulas.

- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión.
- Descontaminación, mantenimiento y conservación de la impresión.
- Legislación vigente en residuos y protección ambiental.
- Condiciones óptimas de envío del negativo al laboratorio de prótesis.

3. Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión:

- Materiales de confección de modelos. Yesos:

Tipos de yesos.

Propiedades químicas. Propiedades físicas.

Manipulación.

- Tipos de materiales en registros de oclusión. Ceras dentales:

Composición.

Propiedades mecánicas.

Ceras de uso dental.

- Instrumental específico para toma de registros. Preparación y manipulado.

- Obtención de la dimensión vertical. Arco facial.

- Registro intraoral y extraoral.

- Envío de prótesis al laboratorio según protocolo.

4. Adaptación y conservación de la prótesis:

- Prótesis PR completa: indicaciones, materiales, adaptación y mantenimiento.

- Prótesis PPR:

Clasificación de los casos de edentación parcial.

Materiales.

Elementos de anclaje: armaduras en maxilar superior e inferior, bases o sillas, barras, topes oclusales o retenedores indirectos, retenedores directos, conectores mayores y menores y attaches.

- Prótesis mixtas: materiales.

- Prótesis fija:

Coronas: tipos.

Puentes: tipos.

Incrustaciones.

Fija implantosoportada.

Prótesis provisional.

- Aplicaciones de los distintos tipos de prótesis dentales.

- Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis. Sistemas DAO (CAD-CAM).

- Ajuste final. Papel de articular.

- Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica: instrucciones al paciente.

- Urgencias en aparatología protésica:

Fracturas.

Rebases.

Sobredentaduras.

5. Procedimiento de ayuda al tratamiento:

- Indicaciones para tratamiento ortodóncico. Disgnatias. Maloclusiones.

- Diagnóstico:

Anamnesis y examen objetivo (oral, facial, respiratorio, deglución y fonación). Hábitos de succión y deglución.

Fotografías: faciales e intraorales.

Radiografías: ortopantomografía, telerradiografía, radiografía de mano y muñeca (índice carpiano).

Análisis cefalométrico.

Modelos en yeso.

- Dispositivos ortodóncicos:

Fijos.

Removibles.

Microimplantes.

Dispositivos ortopédicos: fijos y removibles (TEO, tracción posteroanterior y mentoneras).

Bandas. Arcos o hilos ortodóncicos. Ligaduras. Brackets.

Férulas: materiales y tipos.

6. Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia:

- Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos:

Cementación de bandas.

Colocación de brackets.

Ligadura de arcos.

Retirada de la aparatología al final del tratamiento ortodóncico.

Pulido y repasado final.

- Archivo y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador y de la evolución del tratamiento.
- Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
- Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
- Adiestramiento del usuario en la higiene bucodental domiciliar de los dispositivos ortodóncicos:

Dispositivos móviles.

Dispositivos fijos.

- Urgencias en aparatología ortodóncica:

Movimiento de los arcos.

Cera de ortodoncia.

Alicates de corte distal.

- Aplicación de técnicas de ayuda en ortodoncia.

Módulo profesional: Primeros auxilios.

Equivalencia en créditos ECTS: 3

Código: 0020

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicado el Sistema de Emergencias de Castilla-La Mancha.
- b) Se ha descrito la cadena de supervivencia.
- c) Se han identificado riesgos y se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- d) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- e) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- f) Se ha explicado el concepto de triaje.
- g) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.

2. Conoce y realiza procedimientos para determinar los signos de compromiso vital en adultos, niños o niñas y lactantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- b) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- c) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- d) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- e) Se han descrito los procedimientos para determinar las constantes vitales.
- f) Se han tomado las constantes vitales.

- g) Se ha valorado la importancia de conocer y utilizar la terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- h) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

3. Aplica técnicas de soporte vital básico en adultos, niños o niñas y lactantes, describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se ha reconocido y descrito el uso de material para la permeabilización de la vía aérea.
- d) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- e) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- f) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- g) Se han realizado las técnicas de soporte vital básico, en relación con la situación y edad de la víctima.
- h) Se ha valorado la importancia de actuar con tranquilidad, seguridad y rapidez.
- i) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.
- j) Se ha descrito como avisar y que información comunicar.

4. Realiza atención sanitaria inicial en lesiones y patologías orgánicas de urgencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- b) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria de la persona accidentada.
- c) Se han clasificado y valorado las quemaduras atendiendo al agente causal, su extensión y profundidad.
- d) Se han relacionado los distintos agentes tóxicos con las vías de entrada en el organismo y sus efectos nocivos.
- e) Se han identificado signos y síntomas por picaduras y mordeduras de animales.
- f) Se han descrito procedimientos de actuación ante las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se han descrito y realizado diferentes tipos de vendajes.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

5. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas más adecuadas a cada situación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante una persona lesionada.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslados inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de personas enfermas/accidentadas con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- g) Se ha descrito la posición lateral de seguridad, uso e indicaciones.

6. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol a la persona accidentada y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con la persona accidentada y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas de la persona accidentada.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional de la persona accidentada.

- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo a la persona accidentada durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Urgencia y emergencia.

Sistemas de emergencias.

- Objetivos y límites de los primeros auxilios.
- Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
- Tipos de accidentes y sus consecuencias.

Cadena de supervivencia.

- Métodos y materiales de protección de la zona.
- Medidas de autoprotección personal.
- Botiquín de primeros auxilios.

Concepto de triaje.

- Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.

2. Reconocimiento de los signos de compromiso vital:

- Fisiopatología respiratoria.
- Fisiopatología circulatoria.
- Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
- Signos y síntomas de urgencia.
- Valoración del nivel de consciencia. Escala AVDN.
- Toma de constantes vitales.
- Control de hemorragias.
- Protocolos de exploración.
- Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Proceso de valoración ABC (Airway Breathing Circulation).

3. Aplicación de técnicas de soporte vital en adultos, niños o niñas y lactantes:

- Técnicas de apertura de la vía aérea.
- Soporte vital básico instrumentalizado.
- Técnicas de limpieza manual de la vía aérea.
- Control de la permeabilidad de la vía aérea.
- Material para la permeabilización de la vía aérea.
- Resucitación cardiopulmonar básica.
- Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
- Valoración de la persona accidentada: medidas post-reanimación.

4. Primeros auxilios en lesiones y patologías orgánicas más frecuentes:

- Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones):

Traumatismos óseos y de tejidos blandos.
Quemaduras, hipotermia, hidrocutión, electrocutión.

- Aplicación de apósitos y vendajes.
- Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:

Intoxicaciones.
Mordeduras y picaduras.

- Atención inicial en patología orgánica de urgencia:

Cardiovascular.
Respiratoria.
Neurológica.
Metabólica: Hipoglucemia.

- Actuación limitada al marco de sus competencias.

5. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:

- Técnicas de acceso a la víctima.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
- Técnicas de traslado.
- Posiciones de seguridad y espera.
- Técnicas de inmovilización.
- Técnicas de movilización.
- Confección de camillas y materiales de inmovilización.

6. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:

- Estrategias básicas de comunicación:

Comunicación durante la prestación de primeros auxilios.

- Valoración del papel del primer interviniente.
- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.
- Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
- Control de situaciones de crisis: ansiedad, agresividad, tensión.
- Apoyo psicológico a familiares de la persona accidentada: inicio del duelo.
- Apoyo psicológico para intervinientes.
- Técnicas de afrontamiento, autocuidado y autoprotección ante la aplicación no exitosa de primeros auxilios.
- Control del estrés.

Módulo Profesional: Fisiopatología general.

Equivalencia en créditos ECTS: 12

Código: 1370

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce la estructura y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y las relaciones según su especialización.
-

Criterios de evaluación:

- a) Se ha detallado la organización jerárquica del organismo.
- b) Se ha descrito la estructura celular y sus componentes.
- c) Se ha descrito la fisiología celular.
- d) Se han clasificado los tipos de tejidos.
- e) Se han detallado las características de los distintos tipos de tejidos.
- f) Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición.
- g) Se han localizado las regiones y cavidades corporales.
- h) Se ha aplicado la terminología de dirección y posición.

2. Identifica el proceso de desarrollo de la enfermedad, relacionándolo con los cambios funcionales del organismo y las alteraciones que provoca.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el proceso dinámico de la enfermedad.
- b) Se han detallado los cambios y alteraciones en la estructura y en las funciones celulares.
- c) Se han descrito los elementos constituyentes de la patología.
- d) Se han definido las partes de la clínica.
- e) Se han especificado los grupos de enfermedades.
- f) Se han clasificado los procedimientos diagnósticos complementarios.
- g) Se han detallado las posibilidades terapéuticas frente a la enfermedad.
- h) Se ha especificado la etimología de los términos clínicos utilizados en patología.
- i) Se han aplicado las reglas de construcción de términos en el vocabulario médico.

3. Reconoce los trastornos del sistema inmunitario, relacionándolos con las características generales de la inmunidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los órganos y células del sistema inmune.
- b) Se han diferenciado los mecanismos de respuesta inmunológica.
- c) Se han definido las características de la inmunidad específica.
- d) Se han detallado las características de la respuesta inmunológica específica.
- e) Se ha secuenciado la respuesta inmunológica.
- f) Se ha clasificado la patología del sistema inmune.
- g) Se han descrito las patologías más frecuentes del sistema inmune.
- h) Se ha detallado la inmunización pasiva y activa.

4. Identifica las características de las enfermedades infecciosas, relacionando los agentes infecciosos y las manifestaciones clínicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características de las fuentes de infección.
- b) Se han detallado los mecanismos de transmisión de las enfermedades infecciosas.
- c) Se han descrito los tipos de agentes infecciosos.
- d) Se ha detallado la respuesta del organismo a la infección.
- e) Se ha explicado la respuesta inflamatoria.
- f) Se han definido las características de las principales enfermedades infecciosas humanas.
- g) Se han analizado las posibilidades terapéuticas frente a las enfermedades infecciosas.

5. Identifica el proceso de desarrollo tumoral, describiendo las características de las neoplasias benignas y malignas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las neoplasias.
- b) Se han caracterizado las neoplasias benignas y malignas.

- c) Se ha detallado la epidemiología del cáncer.
- d) Se han clasificado los agentes carcinógenos.
- e) Se han detallado las manifestaciones clínicas de los tumores.
- f) Se han especificado los sistemas de prevención y diagnóstico precoz del cáncer.
- g) Se han descrito las pruebas de diagnóstico del cáncer y las posibilidades terapéuticas.
- h) Se han analizado las manifestaciones de las neoplasias malignas más frecuentes.

6. Reconoce manifestaciones de enfermedades de los grandes sistemas del organismo, describiendo las alteraciones fisiológicas de las patologías más frecuentes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la actividad fisiológica de órganos y aparatos.
- b) Se ha descrito la sintomatología por aparatos más frecuente.
- c) Se han clasificado los signos clínicos por aparatos más frecuentes.
- d) Se han especificado las causas de fallo orgánico.
- e) Se han detallado las manifestaciones de la insuficiencia.
- f) Se ha utilizado la terminología clínica.

7. Reconoce trastornos hemodinámicos y vasculares, relacionando sus alteraciones con enfermedades humanas de gran morbilidad y alta mortalidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el mecanismo fisiopatológico del edema.
- b) Se ha detallado el proceso de formación de un trombo.
- c) Se ha definido la embolia.
- d) Se han explicado las repercusiones orgánicas del bloqueo del riego sanguíneo en el tromboembolismo.
- e) Se han descrito las características de la cardiopatía isquémica.
- f) Se han descrito las características de la embolia pulmonar.
- g) Se han relacionado los trastornos hemodinámicos con los accidentes cerebrovasculares.

8. Reconoce trastornos endocrinos-metabólicos y de la alimentación, relacionándolos con manifestaciones de patologías comunes.

Criterios de evaluación:

- a) Se han detallado los aspectos cuantitativos y cualitativos de la alimentación normal.
- b) Se han definido las características de las alteraciones fisiopatológicas endocrino-metabólicas más frecuentes.
- c) se han descrito las consecuencias fisiopatológicas de las carencias alimenticias.
- d) Se han explicado las características de la obesidad.
- e) Se ha analizado el proceso fisiopatológico de la diabetes.
- f) Se ha analizado el proceso metabólico de los lípidos.
- g) Se han detallado las repercusiones orgánicas del exceso de colesterol.

Duración: 210 horas.

Contenidos:

1. Reconocimiento de la estructura y organización general del organismo humano:

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Citología.
- Histología: componentes, características y función de los tejidos.
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.
- Topografía corporal:

Terminología de dirección y posición.
Regiones y cavidades corporales.

2. Identificación del proceso de desarrollo de la enfermedad:

- El proceso patológico.
- Alteración de la función y la estructura normal de la célula:

Cambios adaptativos.

Lesiones celulares reversibles e irreversibles.

- Semiología. Síntomas y signos.
- Fases y evolución de la enfermedad. Complicaciones e incidencias de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad. Diagnóstico. Pronóstico. Tratamiento.
- Grupos de enfermedades.
- Procedimientos diagnósticos:

Análisis clínicos.

Determinación de la actividad eléctrica.

Técnicas de diagnóstico a través de la imagen.

Estudio citológico y anatomopatológico.

- Recursos terapéuticos.
- Terminología clínica.

3. Reconocimiento de los trastornos del sistema inmunitario:

- Inmunidad natural y específica: antígenos y anticuerpos.
- Células del sistema inmunitario.
- Citocinas.
- Antígenos de histocompatibilidad.
- Trastornos del sistema inmunitario:

Reacciones de hipersensibilidad.

Enfermedades autoinmunes.

Síndromes de deficiencia inmunológica.

- Inmunización activa y pasiva.

4. Identificación de las características de las enfermedades infecciosas:

- Agentes infecciosos:

Transmisión y diseminación de agentes infecciosos.

Cadena infecciosa.

Mecanismos de lesión de los microorganismos.

- La respuesta inflamatoria. Componentes.
- Inflamación aguda. Patrones morfológicos de la inflamación aguda:

Inflamación supurativa.

Inflamación mononuclear y granulomatosa.

Inflamación citopática-citoproliferativa.

Inflamación necrotizante.

Inflamación crónica y cicatrización.

- Principales enfermedades infecciosas humanas:

Infecciones gastrointestinales.

Infecciones respiratorias víricas y bacterianas.

Infecciones oportunistas.

Enfermedades de transmisión sexual.

- Terapéutica infecciosa.
-

5. Identificación del proceso de desarrollo tumoral:

- Clasificación y epidemiología de las neoplasias.
- Bases moleculares del cáncer:

Oncogenes.

Genes supresores del cáncer.

Biología del crecimiento tumoral.

- Agentes carcinógenos:

Químicos.

Radiación.

Virus oncogénicos.

- Defensas frente a tumores. Antígenos tumorales. Inmunovigilancia.
- Manifestaciones locales y generales de los tumores: efectos del tumor en el organismo.
- Gradación y estadificación del tumor.
- Prevención, diagnóstico y tratamiento:

Screening y diagnóstico precoz.

Pruebas diagnósticas.

Posibilidades terapéuticas.

- Neoplasias malignas más frecuentes.

6. Reconocimiento de las manifestaciones de enfermedades:

- Fisiopatología respiratoria:

Fisiología respiratoria.

Enfermedades del aparato respiratorio. Insuficiencia respiratoria.

Trastornos del equilibrio ácido-base.

- Enfermedades cardiocirculatorias:

Fisiología cardiocirculatoria.

Manifestaciones cardíacas y vasculares. Insuficiencia cardíaca.

- Enfermedades neurológicas y de los órganos de los sentidos:

Fisiología neurológica y de los órganos de los sentidos

Manifestaciones neurológicas y de los órganos de los sentidos:

- Trastornos del aparato digestivo:

Fisiología digestiva.

Patología digestiva, hepática, biliar y pancreática.

- Patología renal y de vías urinarias:

El proceso de formación de orina.

Patología renal y de vías urinarias. Insuficiencia renal.

7. Reconocimiento de trastornos hemodinámicos y vasculares:

- Hemostasia y coagulación:

Hemostasia normal.

Cascada de la coagulación.

- Formación de trombos y émbolos.
- Trombosis arterial y venosa.
- Fisiopatología del edema.
- Repercusiones del bloqueo del riego. Infarto:

Clases de infartos.

Factores que influyen en la aparición de un infarto.

- Patología relacionada con alteraciones del flujo sanguíneo:
Cardiopatía isquémica.
Tromboembolia pulmonar.
Accidentes cerebrovasculares.

- Hipertensión arterial.

8. Reconocimiento de trastornos endocrino-metabólicos y de la alimentación y el metabolismo:

- Alimentación y nutrición.
- Hormonas. Alteraciones endocrinas más frecuentes.

- Fisiopatología de la alimentación:

Déficits nutricionales, vitamínicos y minerales.
Obesidad.

- Fisiopatología del metabolismo de la glucosa:

Metabolismo y regulación hormonal de la glucosa.
Patología del metabolismo de los carbohidratos.
Diabetes. Hipoglucemia.
Pruebas diagnósticas.

- Alteraciones del metabolismo de los lípidos:

Lipoproteínas.
Metabolismo y transporte de los lípidos.
Aterogénesis.
Dislipemias.

- Fisiopatología de la reproducción:

Regulación hormonal de la reproducción.
Patología de la reproducción.
Pruebas diagnósticas.

Módulo Profesional: Proyecto de higiene bucodental.

Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0738

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen.

- b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento.
- c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas.
- d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsible en el sector.
- e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.
- f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.
- g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.
- h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.
- i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.

2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.
- b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.
- c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.
- d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.
- e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.
- f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.
- g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.
- i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.

3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.

Criterios de evaluación:

- a) Se han secuenciado las actividades ordenándolas en función de las necesidades de su desarrollo.
- b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.
- c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.
- d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.
- e) Se han identificado los riesgos inherentes a la ejecución, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.
- f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.
- g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.
- h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.

4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.
- b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.
- c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.
- d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.
- e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.
- f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.
- g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.

Duración: 40 horas.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.
Equivalencia en créditos ECTS: 5

Código: 0739

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo, autoempleo, así como de inserción laboral para el Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se ha valorado la importancia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda activa de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- h) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, intereses, actitudes y formación propia para la toma de decisiones, evitando, en su caso, los condicionamientos por razón de sexo o de otra índole.
- i) Se han identificado las posibilidades del Técnico Superior en Higiene Bucodental en las ofertas de empleo público de las diferentes Administraciones.
- j) Se han valorado las oportunidades del Técnico Superior en Higiene Bucodental en un contexto global, así como las posibilidades de transferencia de las cualificaciones que lo integran, a través del principio de libertad de circulación de servicios en la Unión Europea.
- k) Se han identificado las habilitaciones especiales requeridas para el desempeño de determinadas actividades profesionales en el sector de la higiene bucodental.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Higiene Bucodental, frente al trabajo individual.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han identificado las fases que atraviesa el desarrollo de la actividad de un equipo de trabajo.
- d) Se han aplicado técnicas de dinamización de grupos de trabajo.
- e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces mediante la adecuada gestión del conocimiento en los mismos.
- f) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- g) Se ha descrito el proceso de toma de decisiones en equipo, valorando convenientemente la participación y el consenso de sus miembros.
- h) Se ha valorado la necesidad de adaptación e integración, en aras al funcionamiento eficiente de un equipo de trabajo.
- i) Se han analizado los procesos de dirección y liderazgo presentes en el funcionamiento de los equipos de trabajo.
- j) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- k) Se han identificado los tipos de conflictos, etapas que atraviesan y sus fuentes.

- l) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
- m) Se han analizado las distintas tácticas y técnicas de negociación, tanto para la resolución de conflictos como para el progreso profesional.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo y sus normas fundamentales.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores y las fuentes legales que las regulan.
- c) Se han diferenciado las relaciones laborales sometidas a la regulación del estatuto de los trabajadores de las relaciones laborales especiales y excluidas.
- d) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.
- g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han analizado los elementos que caracterizan al tiempo de la prestación laboral.
- j) Se han determinado las distintas formas de representación de los trabajadores para la defensa de sus intereses laborales.
- k) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos
- l) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- m) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
- n) Se han identificado los principales beneficios que las nuevas organizaciones han generado a favor de los trabajadores.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social especialmente el régimen general y en el régimen especial de trabajadores autónomos.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario o empresaria y trabajador o trabajadora dentro del sistema de Seguridad Social.
- e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a trabajador o trabajadora y empresario o empresaria.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador y de la trabajadora
- c) Se han clasificado los factores de riesgo ligados a condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales en la actividad, así como los daños derivados de los mismos.

- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- e) Se han definido las distintas técnicas de motivación y su determinación como factor clave de satisfacción e insatisfacción laboral.
- f) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- g) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- h) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han descrito las funciones específicas de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales, así como las responsabilidades derivadas del incumplimiento de las obligaciones preventivas.
- d) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- e) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una empresa del sector.

7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Higiene Bucodental.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección, individuales y colectivas, que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación y transporte de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Duración: 82 horas

Contenidos:

1. Búsqueda activa de empleo:

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- La Formación Profesional para el empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Análisis de las competencias profesionales del título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.

- Habilitaciones especiales y posible regulación de las profesiones en el sector.
- Planificación de la propia carrera profesional. Polivalencia y especialización profesional.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector. Principales yacimientos de empleo y de autoempleo en el sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
- Las ofertas de empleo público relacionadas con el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

2. Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización, frente al trabajo individual.
- Equipos en el sector de la higiene bucodental, según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Dirección y liderazgo.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Tipos de conflicto en la empresa.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.
- La negociación en la empresa.

3. Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Conceptos generales y normas fundamentales.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. La protección del trabajador.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario y tiempo de trabajo. Conciliación de la vida laboral y familiar.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y trabajadoras y empresarios y empresarias.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Higiene Bucodental.
- Conflictos colectivos de trabajo: identificación y mecanismos para evitarlos.
- Nuevas formas de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, etc.

4. Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

5. Evaluación de riesgos profesionales:

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad laboral.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. La motivación como factor determinante de satisfacción e insatisfacción laboral.
- Riesgos específicos en el sector de la higiene bucodental.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador o de la trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Estudio específico del accidente de trabajo y de la enfermedad profesional.

6. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Normativa básica en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Protección de colectivos específicos.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Funciones específica de nivel básico en prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores y de las trabajadoras en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

7. Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.
- Formación a los trabajadores y a las trabajadoras en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores y de las trabajadoras.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Equivalencia en créditos ECTS: 4

Código: 0740

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos y la competitividad empresarial, en el ámbito de la actividad de las empresas de higiene bucodental.
- b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social, así como las buenas prácticas que han de inspirar su implementación.
- c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
- d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en el sector de la higiene bucodental.
- e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario o empresaria que se inicie en el sector de la higiene bucodental y los factores más influyentes en la consolidación de la empresa creada.
- f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
- g) Se ha analizado el concepto de empresario o empresaria y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
- h) Se ha valorado la importancia de la cualificación profesional en el proceso de creación de una empresa.
- i) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
- j) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la higiene bucodental, así como su viabilidad, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- k) Se han identificado los factores diferenciadores del negocio del ámbito de la empresa de higiene bucodental que pretende constituirse, respecto de otros sectores.

2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural, analizando el impacto de la empresa sobre el mismo, así como su incidencia en los nuevos yacimientos de empleo.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una pequeña y mediana empresa de actividades de higiene bucodental.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social y ética de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa de higiene bucodental, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas de higiene bucodental, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
- i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pequeña y mediana empresa relacionada con la higiene bucodental.
- j) Se han definido los aspectos más relevantes a incorporar en el plan de empresa referente al marketing mix.
- k) Se han identificado los programas y planes específicos de fomento del autoempleo en Castilla-La Mancha así como el resto de las políticas activas de fomento del autoempleo.
- l) Se han identificado las diferentes organizaciones empresariales del entorno socioeconómico y las ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios o propietarias de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para la creación de empresas relacionadas con el sector de la higiene bucodental en la localidad de referencia.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pequeña y mediana empresa.
- h) Se han analizado las fuentes de financiación y las inversiones necesarias en una pequeña y mediana empresa de higiene bucodental.
- i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la selección, formación y desarrollo de la carrera profesional de sus recursos humanos, haciendo especial hincapié en la utilización de la entrevista como instrumento para el conocimiento de los futuros trabajadores de la empresa.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una pequeña y mediana empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de higiene bucodental.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos, así como el plazo de presentación de documentos oficiales teniendo en cuenta el calendario fiscal vigente.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pequeña y mediana empresa de higiene bucodental, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han incluido los planes específicos requeridos por la normativa aplicable referentes a prevención de riesgos, igualdad de oportunidades y protección del medio ambiente.
- g) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- h) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

5. Define su inserción en el mercado laboral como trabajadora o trabajador autónomo, analizando el régimen jurídico de su actividad, así como la realidad de las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el régimen profesional y los derechos colectivos de la trabajadora y del trabajador autónomo, conforme a la legislación vigente.
- b) Se han descrito los trámites requeridos para el establecimiento de la trabajadora y del trabajador autónomo, así como las subvenciones y ayudas con las que cuenta para el desarrollo de su actividad.
- c) Se han analizado las obligaciones fiscales de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- d) Se han identificado los aspectos esenciales de la acción protectora del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.
- e) Se han analizado los principales aspectos del régimen profesional de las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Duración: 66 horas

Contenidos:

1. Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en higiene bucodental (materiales, tecnología, organización, etc.).
- La cultura emprendedora como necesidad social. Buenas prácticas de cultura emprendedora en las actividades de las empresas de higiene bucodental.
- El carácter emprendedor: iniciativa, creatividad y formación. El riesgo en la actividad emprendedora.
- La actuación de las personas emprendedoras como empleadas de una empresa de higiene bucodental.
- La actuación de las personas emprendedoras como empresarias en una empresa en el sector de la higiene bucodental.
- El empresario o empresaria. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la higiene bucodental. Sus factores diferenciadores respecto a otros sectores.

2. La empresa y su entorno:

- Concepto y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema. Estructura organizativa de la empresa.
- Análisis del entorno general de una pequeña y mediana empresa de higiene bucodental.
- El entorno específico de la empresa.
- Análisis del entorno específico de una pequeña y mediana empresa de higiene bucodental.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de higiene bucodental con su entorno.
- Relaciones de una pequeña y mediana empresa de higiene bucodental con el conjunto de la sociedad.
- La cultura de la empresa y su imagen corporativa.
- Las políticas activas favorecedoras del emprendimiento. Programas y planes específicos para la creación de empresas en Castilla-La Mancha.

- La responsabilidad social corporativa. Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la higiene bucodental.
- El balance social de la empresa.
- El marketing mix y su aplicación práctica en el propio plan de empresa.
- Las organizaciones empresariales. Ventajas del asociacionismo empresarial.

3. Creación y puesta en marcha de una empresa:

- Tipos de empresa.
- La fiscalidad en las empresas.
- Elección de la forma jurídica. Dimensión, número de socios y responsabilidad de los propietarios de la empresa.
- Trámites administrativos para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pequeña y mediana empresa de higiene bucodental.
- Análisis de las fuentes de financiación y de inversiones de una pequeña y mediana empresa de higiene bucodental.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. Otros planes específicos.
- Recursos humanos en la empresa: selección, formación y desarrollo de carrera profesional.

4. Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Registro y análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales. El calendario fiscal de la empresa.
- Gestión administrativa de una empresa de higiene bucodental.

5. La trabajadora y el trabajador autónomo.

- El estatuto de la trabajadora y del trabajador autónomo
- Trámites, ayudas y subvenciones específicas para el establecimiento como trabajadora o trabajador autónomo
- Régimen fiscal de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- Protección social de la trabajadora y del trabajador autónomo.
- Las trabajadoras y los trabajadores autónomos económicamente dependientes.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Equivalencia en créditos ECTS: 22

Código: 0741

Resultados aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Identifica la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.
- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.
- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.
- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.
- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.
- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.
- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza actividades administrativas y de recepción, participando en la gestión.

Criterios de evaluación:

a) Se ha atendido a personas en la recepción y por teléfono.

b) Se han citado pacientes y se han modificado citas.

c) Se ha utilizado el fichero de usuarios en el soporte adecuado.

d) Se ha archivado la documentación según los procedimientos establecidos en el servicio o en la clínica dental.

e) Se ha comprobado que el nivel de existencias de los materiales es el adecuado para cubrir las necesidades del gabinete.

f) Se ha informado al usuario sobre la intervención asistencial.

g) Se han realizado los pedidos en el momento y en la forma establecidos.

h) Se ha almacenado y distribuido el material y los productos en las áreas correspondientes.

i) Se han obtenido informes y resúmenes de actividades a partir de aplicaciones informáticas de gestión.

j) Se han realizado las actividades de mantenimiento de los equipos propias de su actividad profesional.

4. Prepara y acondiciona la consulta, teniendo en cuenta las intervenciones asistenciales programadas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha comprobado el funcionamiento del equipo dental.

b) Se han seleccionado instrumentos y materiales necesarios en función de la intervención programada.

c) Se ha acomodado a la persona en el sillón dental según sus necesidades.

d) Se ha informado al paciente de todo lo relativo al tratamiento que se le va a realizar.

e) Se ha mantenido la cavidad bucodental en condiciones operativas y de iluminación adecuadas.

f) Se ha dispensado al facultativo el instrumental necesario y con la antelación suficiente.

g) Se ha eliminado el material desechable en las condiciones de seguridad y asepsia establecidas.

h) Se ha limpiado, desinfectado y esterilizado el instrumental respetando las normas de manipulación y el control de contaminación.

i) Se ha respetado la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal.

5. Realiza exploraciones de la cavidad bucodental según los protocolos, identificando su estado de salud o enfermedad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la anamnesis.
- b) Se ha explorado la cavidad bucodental según los criterios diagnósticos y las normas de seguridad establecidas.
- c) Se han detectado anomalías y patologías comunes del aparato estomatognático.
- d) Se han registrado los datos obtenidos en la historia clínica según los códigos establecidos.
- e) Se han calculado los indicadores de salud bucodental establecidos en el procedimiento de trabajo.
- f) Se han registrado los datos obtenidos del estudio de los test salivales.
- g) Se han obtenido radiografías dentales.
- h) Se ha realizado el tratamiento digital de la imagen.
- i) Se ha realizado el revelado de las radiografías.
- j) Se han archivado las radiografías según las normas y criterios de la empresa.

6. Realiza actividades asistenciales en intervención bucodental aplicando los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado los equipos y el material necesarios.
- b) Se han sellado fosas y fisuras.
- c) Se han aplicado fluoruros tópicos.
- d) Se han pulido obturaciones.
- e) Se han eliminado cálculos y tinciones dentales.
- f) Se ha informado al usuario sobre las técnicas de higiene bucodental y la utilización de productos relacionados con la misma.
- g) Se ha realizado el mantenimiento de aparatos de prótesis y ortodoncia.
- h) Se han respetado las normas de seguridad y control de la contaminación.
- i) Se ha desarrollado un protocolo de revisión y seguimiento de los pacientes.

7. Realiza actividades de educación sanitaria y de promoción de la salud bucodental, relacionándolas con los ámbitos de aplicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha obtenido información sobre el nivel de salud bucodental para la realización de actividades de promoción de la salud.
- b) Se han identificado los niveles de salud bucodental de individuos y de grupos interpretando los resultados obtenidos en estudios epidemiológicos.
- c) Se han programado actividades de educación y promoción de la salud bucodental según situaciones y personas.
- d) Se han manejado recursos para transmitir información y desarrollar acciones de educación y promoción de la salud.
- e) Se han utilizado técnicas de información y motivación adecuadas.
- f) Se ha adaptado la actividad a las personas implicadas.

Duración: 400 horas.

Módulo profesional: Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad.

Código: CLM0017

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Valora la importancia del idioma, tanto para la propia etapa formativa como para su inserción laboral, orientando su aprendizaje a las necesidades específicas del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las situaciones más frecuentes en las que el idioma será necesario para su desempeño profesional y académico.

- b) Se han identificado las destrezas comunicativas que se deben mejorar de cara a responder a las necesidades planteadas.
- c) Se ha desarrollado interés en el idioma, no sólo como instrumento para la consecución de objetivos profesionales, sino que se han valorado, además, sus aspectos sociales y culturales, lo que favorece la integración en un entorno laboral cada vez más multicultural y plurilingüe.

2. Comprende tanto textos estándar de temática general como documentos especializados, sabiendo extraer y procesar la información técnica que se encuentra en manuales y textos propios del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y comprendido las ideas centrales de los textos, tanto de temas generales como especializados.
- b) Se han localizado y seleccionado, tras una lectura rápida, datos específicos en textos breves, cuadros, gráficos y diagramas.
- c) Se ha accedido a la bibliografía complementaria y materiales de consulta necesarios o recomendados para el resto de módulos del ciclo formativo, encontrando en catálogos, bibliotecas o Internet la información deseada.
- d) Se ha familiarizado con los patrones de organización más habituales de los textos, facilitando así tanto la comprensión como la rápida localización de la información en los mismos.
- e) Se ha deducido el significado de palabras desconocidas a través de su contexto, gracias a la comprensión de las relaciones entre las palabras de una frase y entre las frases de un párrafo.
- f) Se han entendido y utilizado las instrucciones y explicaciones de manuales (de mantenimiento, de instrucciones, tutoriales...) para resolver un problema específico.

3. Inicia y mantiene conversaciones a velocidad normal y en lengua estándar sobre asuntos cotidianos del trabajo propios del sector o de carácter general, aunque para ello se haya recurrido a estrategias comunicativas como hacer pausas para clarificar, repetir o confirmar lo escuchado / dicho.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha intercambiado información técnica mediante simulaciones de las formas de comunicación más habituales en el trabajo: conversaciones telefónicas, reuniones, presentaciones...
- b) Se han explicado y justificado planes, intenciones, acciones y opiniones.
- c) Se ha desarrollado la capacidad de solicitar y seguir indicaciones detalladas en el ámbito laboral para la resolución de problemas, tales como el funcionamiento de objetos, maquinaria o programas de ordenador.
- d) Se han practicado estrategias de clarificación, como pedir a alguien que aclare o reformule de forma más precisa lo que acaba de decir o repetir parte de lo que alguien ha dicho para confirmar la comprensión.
- e) Se ha mostrado capacidad de seguir conferencias o charlas en lengua estándar sobre temas de su especialidad, distinguiendo las ideas principales de las secundarias, siempre que la estructura de la presentación sea sencilla y clara.
- f) Se ha practicado la toma de notas de reuniones en tiempo real para posteriormente ser capaz de transmitir los puntos esenciales de la presentación.
- g) Se ha transmitido y resumido oralmente de forma sencilla lo leído en documentos de trabajo, utilizando algunas palabras y el orden del texto original.
- h) Se han descrito procedimientos, dando instrucciones detalladas de cómo realizar las actuaciones más frecuentes dentro del ámbito laboral.
- i) Se han realizado con éxito simulaciones de entrevistas laborales, asumiendo tanto el rol de entrevistado como de entrevistador, siempre que el cuestionario haya sido preparado con antelación.
- j) Se ha logrado un discurso que, si bien afectado por ocasionales pérdidas de fluidez y por una pronunciación, entonación y acento influenciados por la lengua materna, permite hacer presentaciones breves sobre temas conocidos que son seguidas y comprendidas sin dificultad.

4. Es capaz de escribir textos coherentes y bien estructurados sobre temas habituales del sector.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado ejemplos de los escritos más habituales del ámbito laboral, ajustando éstos a los modelos estándar propios del sector: informes de actuaciones, entradas en libros de servicio, presentaciones y respuestas comerciales...

- b) Se ha redactado el currículum vitae y sus documentos asociados (carta de presentación, respuesta a una oferta de trabajo...) de cara a preparar la inserción en el mercado laboral.
- c) Se ha solicitado o transmitido por carta, fax, correo electrónico o circular interna una información puntual breve al entorno laboral: compañeros de trabajo, clientes...
- d) Se han redactado descripciones detalladas de los objetos, procesos y sistemas más habituales del sector.
- e) Se ha resumido información recopilada de diversas fuentes acerca de temas habituales del sector profesional y se ha expresado una opinión bien argumentada sobre dicha información.

5. Posee y usa el vocabulario y los recursos suficientes para producir y comprender textos, tanto orales como escritos, del sector. Los errores gramaticales no suelen dificultar la comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha adquirido el vocabulario técnico necesario, de manera que se recurre al diccionario tan sólo ocasionalmente para la comprensión de los documentos y el desarrollo de actividades más frecuentes del sector.
- b) Se han puesto en práctica las estructuras gramaticales básicas más utilizadas dentro del sector profesional, consiguiendo comunicar con un satisfactorio grado de corrección.
- c) Se han desarrollado estrategias de aprendizaje autónomo para afrontar los retos comunicativos que el idioma planteará a lo largo de la carrera profesional.

Duración: 64 horas.

Contenidos:

1. Análisis de las necesidades comunicativas propias del sector.

- Determinación de las necesidades objetivas y de aprendizaje para el ciclo formativo.
- Identificación de los objetivos del alumnado mediante métodos que fomenten su participación para recabar información acerca de sus intereses, prioridades y nivel de partida.

2. Comprensión de la lectura de textos propios del sector:

- La organización de la información en los textos técnicos: índices, títulos, encabezamientos, tablas, esquemas y gráficos.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante.
- Estrategias de lectura activa.
- Comprensión, uso y transferencia de la información leída: Síntesis, resúmenes, esquemas o gráficos realizados durante y después de la lectura.
- Las relaciones internas en los textos.
- Elementos de cohesión y coherencia en los textos.
- Estudio de modelos de correspondencia profesional y su propósito.
- Características de los tipos de documentos propios del sector profesional.

3. Interacción oral en el ámbito profesional del sector:

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar conversaciones en diferentes entornos.
- Estrategias para mantener la fluidez en las presentaciones.
- Funciones de los marcadores del discurso y de las transiciones entre temas en las presentaciones orales, tanto formales como informales.
- Identificación del objetivo y tema principal de las presentaciones y seguimiento del desarrollo del mismo.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales.
- Simulaciones de conversaciones profesionales en las que se intercambian instrucciones de trabajo, planes, intenciones y opiniones.
- Estrategias de "negociación del significado" en las conversaciones: fórmulas de petición de clarificación, repetición y confirmación para la comprensión.

4. Producción escrita de textos propios de los procesos del sector:

- Características de la comunicación escrita profesional.

- Correspondencia profesional.
- Fórmulas habituales en el sector para la redacción de descripciones estáticas y dinámicas.
- Técnicas para la elaboración de resúmenes y esquemas de lo leído o escuchado.
- Redacción del Currículum Vitae y sus documentos asociados según los modelos estudiados.

5. Medios lingüísticos utilizados:

Las funciones lingüísticas propias del idioma especializado en procesos del sector, los elementos gramaticales asociados y las estrategias de adquisición y desarrollo del vocabulario propio.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades de comunicación en lengua extranjera para el desarrollo de su actividad formativa, su inserción laboral y su futuro ejercicio profesional. La formación del módulo contribuye a alcanzar todos los objetivos del ciclo formativo y todas las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- La didáctica del Idioma para Fines Específicos (o ESP) sitúa al alumnado en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estará determinado por las necesidades comunicativas del alumnado.
- Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno y la alumna tendrán que utilizar la lengua.
- Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en “tareas” (Task-Based Language Teaching) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumnado desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico, si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es que el alumnado desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos y las alumnas del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual, realizar algunas actividades académicas o profesionales. Y con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

Anexo III A)

Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados en el currículo del ciclo formativo de grado superior de Higiene Bucodental en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Módulo Profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
CLM0017. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad	Inglés	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.
	Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional.
	Procedimientos sanitarios y asistenciales y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Profesor/a Técnico/a de Formación Profesional.
	Procesos sanitarios y además: Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.	Catedrático/a de Enseñanza Secundaria. Profesor/a de Enseñanza Secundaria.

Anexo III B)

Titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales incorporados en el currículo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para los centros de titularidad privada, de otras administraciones distintas de la educativa y orientaciones para la Administración Pública.

Módulo Profesional	Titulaciones
<p>CLM0017. Inglés técnico para los ciclos formativos de grado superior de la familia profesional de Sanidad.</p>	<p>Licenciado en Filología Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica (Inglés). Licenciado en Filología: Sección Anglogermánica. Licenciado en Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado en Filología: Especialidad Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Inglesa. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica (Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Anglogermánica. Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Germánica (Inglés). Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Moderna: Especialidad Inglés. Licenciado en Traducción e Interpretación.</p> <p>Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.</p> <p>Cualquier titulación superior del área de humanidades y además:</p> <p>Certificado de Aptitud en Inglés de la Escuela Oficial de Idiomas o First Certificate in English (FCE-Universidad de Cambridge) Certificate in Advanced English (CAE-Universidad de Cambridge) Certificate of Proficiency in English (CPE- Universidad de Cambridge) Integrated Skills in English examinations ISE II B2, ISE III C1 (ISE Trinity College) Graded Examinations in Spoken English (GESE), grades 8, 9, 10, 11, 12 (GESE Trinity College). CERTICAP 60-74 Certificado de Aptitud Avanzado de la Escuela Oficial de Idiomas BEC Vantage. Cambridge TOELF IBT 87-109 TOELF PBT 567-633 CERTICAP 75-89 TOELF IBT 110-120 TOELF PBT 637-673 B2 UCLM UNIDIOMAS C1 UCLM UNIDIOMAS</p> <p>Cualquier titulación exigida para impartir cualesquiera de los módulos profesionales del Título, exceptuando las correspondientes a Formación y Orientación Laboral y Empresa e Iniciativa Emprendedora, y además se deberá tener el Nivel de competencia lingüística de inglés B2 según el Marco Común Europeo de referencia de las lenguas.</p>

Anexo IV

Espacios y equipamientos mínimos

Espacios mínimos:

Espacio formativo.	Superficie m ² 30 alumnos o alumnas.	Superficie m ² 20 alumnos o alumnas.
Aula polivalente.	60	40
Aula técnica de higiene bucodental.	100	80

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo.	Equipamiento.
Aula polivalente.	Modelos anatómicos, dentales y fantasmas. Ordenador y programas de gestión de gabinetes dentales y de tareas administrativas. Escáner e impresora. Servicios de Internet e Intranet.
Aula técnica de higiene bucodental.	5 equipos dentales dotados con: sillón dental, unidad dental, lámpara operatoria, compresores, sistema de aspiración, motor de aspiración, pedal y taburete. Ultrasonidos para detartraje (puntas de ultrasonido) con y sin bicarbonato. Jeringa de triple función. Turbinas. Piezas de mano. Contraángulos. Micromotores. Equipo de radiología dental y radiovisiografía con negatoscopio, equipos de protección radiológica, portapelículas intraorales y reveladoras de radiografías. Cámara intraoral y equipo fotográfico digital. Articuladores y arco facial. Platinas de montaje. Equipos de limpieza, esterilización y acondicionamiento de instrumental: ultrasonidos, autoclaves, esterilizador de bolas, equipos de empaquetado de instrumental y selladora o termoselladora. Máquina modeladora al vacío para confección de cubetas individuales y de blanqueamiento. Vibradores de amalgamas y de escayola. Recortadoras. Lámpara de luz neutra y de fotopolimerización. Vitalómetro. Cronómetros. Estufa de cultivos. Sistema para polimerización de resinas. Instrumental y material de impresión y vaciado. Instrumental de exploración. Instrumental de obturación. Caja de endodoncia. Instrumental y material de periodoncia. Instrumental y material de cirugía oral. Material e instrumental de implantes. Material de ortodoncia. Material y equipos de primeros auxilios.